



n ú m e r o

251

z e n b a k i a

1ª DE DICIEMBRE DE 2008

2008ko ABENDUAREN 1.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



*Entrevista: Sr. D. Iñigo
Lamarka, Defensoría del
pueblo u Ombudsman de
Euskadi, ARARTEKO*

pág. 3

*Euskadi participa en la
Conferencia de Regiones
con Competencias
legislativas, REGLEG*

pág. 5

*Euskadi destaca por sus
resultados en el informe
"Regiones 2020" de la
Comisión Europea*

pág. 6

*Consejo de agricultura y
pesca*

pág. 17

Consejo de competitividad

pág. 18

Consejo Ecofin

pág. 20

*Consejo de justicia y
asuntos de interior*

pág. 23

- Entrevista	3
- Actos	5

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Euskadi destaca por sus resultados en el informe "Regiones 2020" de la Comisión Europea	6
---	---

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Consejo informal de educación y formación profesional	7
- Eskoletan hizkuntzak irakasteari buruzko txostena	8
- Consejo de educación, juventud y cultura I	9
- Consejo de educación, juventud y cultura II	10
- Encuesta "Share" sobre salud, envejecimiento y jubilación	11
- Consejo informal de vivienda y desarrollo urbano	12
- Txartel urdina inmigrante kualifikatuentzat	13
- Reunión informal de los ministros de deporte	14
- Recurso colectivo	14

Economía / Ekonomia

- Consejo de telecomunicaciones	15
- Informe sobre el uso de las TIC en el aprendizaje	16
- Planificación del espacio marítimo europeo	16
- Consejo de agricultura y pesca	17
- Consejo de competitividad I	18
- Consejo de competitividad II	19
- Seguridad nuclear	19

UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak

- Consejo Ecofin	20
- Plan para la reactivación de la economía europea	21
- Eurogrupo: Plan anticrisis	22

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Consejo de justicia y asuntos de interior I	23
- Consejo de justicia y asuntos de interior II	24

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- Conferencia Euro-Africana sobre migración y desarrollo	25
- Mecanismo de respuesta contra la crisis alimentaria	26
- Artikoko eskualderako política bateratua	27
- Día universal del niño: contra el trabajo infantil	28
- Día mundial de la lucha contra el sida 2008	29
- Bosnia se asocia al VII Programa Marco de Investigación	30
- Eliminación de la violencia contra la mujer	30



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

ENTREVISTA AL SR. D. IÑIGO LAMARKA, ARARTEKO,
DEFENSORÍA DEL PUEBLO U OMBUDSMAN DE EUSKADI

EL ARARTEKO FISCALIZA LAS ACTUACIONES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Iñigo Lamarka Iturbe

Iñigo Lamarka, en su entrevista al Boletín “Europa-Euskadi”, describe las funciones del Ararteko, las similitudes y las diferencias que existen entre el Ararteko y los Defensores regionales de los Estados miembros y el Ombudsman europeo, así como los principales ámbitos de queja que recibe el Ararteko por parte de la ciudadanía vasca.

Pregunta: ¿Cuáles son las principales funciones y áreas de trabajo del Ararteko? En este sentido ¿qué implicación jurídica tienen las Resoluciones del Ararteko y cuál es el grado de cumplimiento de las mismas?

Iñigo Lamarka: Las funciones del Ararteko, Defensoría del Pueblo u Ombudsman de Euskadi, pueden agruparse en el objetivo genérico de fiscalizar las actuaciones y las políticas públicas de las administraciones públicas vascas para una buena salvaguarda de los derechos de la

ciudadanía y del principio de la buena administración.

Los cometidos de la Oficina del Ararteko se organizan en 27 áreas, en los que trabajan 18 asesores y asesoras. Las resoluciones del Ararteko dirigidas a las administraciones públicas tienen carácter de recomendaciones, que no son de obligado cumplimiento. Eso nos obliga a construir argumentos con el máximo rigor posible pues tenemos que convencer a las administraciones destinatarias de dichas recomendaciones. En el 90% de los casos lo conseguimos.

P.: ¿Qué similitudes y diferencias existen entre el Ararteko y el Ombudsman europeo?

I. L.: Ambas instituciones responden a un modelo común y guardan muchas similitudes en cuanto a las funciones encomendadas. Las diferencias se refieren al ámbito subjetivo: el Defensor del Pueblo de la Unión Europea debe velar por la buena administración de las administraciones europeas y atender las quejas de la ciudadanía con respecto a las referidas administraciones.

P.: ¿Cuáles son los principales ámbitos de queja que recibe el Ararteko por parte de la ciudadanía vasca?

I. L.: Las materias sobre las que versan las quejas son muy variadas y ninguna de ellas destaca especialmente sobre el resto. Podemos identificar, no obstante, algunas materias que están en el ránking de cabeza en cuanto al número de quejas se refiere según los datos del informe anual que está publicado en nuestro portal web (www.ararteko.net): urbanismo y obras públicas, educación, vivienda, sanidad, función pública, servicios públicos, hacienda y actuaciones en materia de seguridad y tráfico.

P.: ¿Qué diferencias y/o similitudes existen entre las quejas que recibe el Ararteko y las que reciben los defensores del pueblo regionales de los Estados

miembros de la Unión Europea? ¿Se podría decir que los temas de preocupación de la sociedad vasca y de la ciudadanía europea son prácticamente los mismos?

I. L.: Recientemente he participado en Berlín en un encuentro entre Defensorías del Pueblo de ámbito subestatal de la Unión Europea y he podido constatar que, aun cuando existan algunas diferencias, éstas no son muy significativas en la medida en que la inmensa mayoría de las quejas que se reciben en todas las Defensorías guardan relación con servicios públicos, con prestaciones sociales y con la mala administración.

P.: ¿Cuál es el interés y la opinión del Ararteko sobre cuestiones globales como el cambio climático, la actual crisis económica, la sociedad del conocimiento, etc.?

I. L.: La institución del Ararteko tiene un ámbito de actuación determinado y sus actuaciones y opiniones emitidas no deben salirse de dicho ámbito. Algunas cuestiones relacionadas con las políticas públicas que fiscalizamos, como las prestaciones económicas a las personas que se hallan en la pobreza, las desigualdades en el acceso a las TIC o la protección del medio ambiente, tienen relación, en cualquier caso, con las materias señaladas.

INTERVENCIÓN DE IÑAKI AGUIRRE,
SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO VASCO

EUSKADI PARTICIPA EN LA CONFERENCIA DE REGIONES CON COMPETENCIAS LEGISLATIVAS, REGLEG

La IX Conferencia de Regiones con Competencias Legislativas (REGLEG) ha reunido el 4 y 5 de diciembre a sus representantes en Bruselas. En la Conferencia anual de la REGLEG, Euskadi apoyó la necesidad de reforzar el papel de las regiones en el futuro de la UE, e impulsar la dimensión regional en los actuales desafíos sociales y económicos, así como en la revisión de la agenda- denominada "Estrategia de Lisboa"- de prioridades económicas y sociales de la UE posteriori a 2010.

En la intervención el Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco- Iñaki Aguirre- ha apelado la necesidad de una participación real de las regiones en la toma de decisiones en la UE, así como en la implicación a las regiones tanto en la elaboración de las grandes líneas políticas de la Estrategia de Lisboa a partir de 2010, como en la elaboración de los Planes Nacionales de Reforma (PNR) a través de los que se aplica la Estrategia en los Estados miembros. Según Aguirre, "es preciso que todos los niveles de gobierno compartan objetivos de cara a garantizar la coherencia y la efectividad de las acciones y que las regiones europeas se sientan implicadas y que la vean como una herramienta que contribuya al crecimiento local y regional".

La necesidad de un mayor reconocimiento institucional de las regiones ha sido igualmente destacado por el Secretario General, siendo valorado positivamente el concepto de "región asociada" presentado por el Europarlamentario francés Alain Lamassoure.



Iñaki Aguirre

Flandes pasará los poderes de la presidencia de la REGLEG a la región italiana de Piamonte.

La REGLEG, que surge en el 2001, congrega a las regiones con competencias legislativas y tiene como objetivo fortalecer el peso de las regiones "fuertes" en la toma de decisiones de la UE y garantizar la dimensión regional en las políticas de la UE, así como en ámbitos relevantes de los Tratados.

EUSKADI DESTACA POR SUS RESULTADOS EN EL INFORME "REGIONES 2020" DE LA COMISIÓN EUROPEA

El Viceconsejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, Iñaki Betolaza y el Presidente de Aquitania Alain Rousset, se reunieron el 5 de noviembre en Bruselas con el Coordinador Europeo del Eje Ferroviario del Suroeste Europeo, Etienne Davignon, y con el Comisario Europeo de Transportes, Antonio Tajani.

El objeto de estas reuniones ha sido repasar los acuerdos y compromisos de cada una de las partes en relación con el eje ferroviario de alta velocidad Madrid-Vitoria-Irun/Hendaia-Dax-Tours del que forma parte la Y vasca, así como conocer de primera mano, cuáles son las ayudas económicas o subvenciones previstas por la Comisión para dicho corredor ferroviario que comprende la Y vasca.

Durante los encuentros mantenidos hoy en Bruselas, los responsables institucionales vasco y aquitano han compartido la necesidad de renovar el impulso a la construcción del corredor ferroviario del Suroeste Europeo, sobre todo en la parte francesa, entre Burdeos y la Península. Tanto el Viceconsejero de Transportes del Gobierno Vasco como el Presidente de Aquitania, han subrayado una vez más la necesidad de acelerar la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad para lograr una transferencia modal eficaz de las carreteras hacia el ferrocarril.

Asimismo, han compartido la preocupación porque exista una "visión de red" por parte de todas las instituciones concernidas en la construcción de la infraestructura, en línea con el informe presentado recientemente por el coordinador del Proyecto Prioritario nº3 de Alta Velocidad, Etienne Davignon.

Servicios ferroviario de alta velocidad Bilbao/Vitoria-Burdeos

En relación con esta "visión de red" europea, el Viceconsejero de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco ha puesto en conocimiento de los responsables europeos, los proyectos en los que están trabajando los operadores ferroviarios francés y vasco, SNCF y EuskoTrenbideak, para acometer una explotación coordinada de la infraestructura de alta velocidad y ofrecer un servicio transfronterizo entre Vitoria y Burdeos o entre Bilbao y Burdeos. Iñaki Betolaza ha

valorado positivamente la colaboración entre los dos operadores: "Se trata de anticiparnos, de explorar las posibilidades que ofrecerán la nueva infraestructura de alta velocidad y un mercado liberalizado del transporte de viajeros. En definitiva, cómo ofrecer más y mejores servicios ferroviarios a la ciudadanía de ambos lados del Bidasoa, sin las barreras que hasta ahora han existido entre la Península y Europa".

Ayudas de la Comisión Europea

Tras constatar la importancia del proyecto nº 3 del corredor ferroviario atlántico para la conexión directa entre la Península y el Continente, los representantes institucionales vasco y aquitano han solicitado al comisario Europeo de Transportes, información sobre las inversiones que la Comisión Europea prevé destinar a dicho corredor y en concreto, al tramo transfronterizo Vitoria-Dax, del que forma parte la Y vasca, ante la próxima revisión del presupuesto destinado a la Red Transeuropea de Transportes.

La Comisaria Europea para la Política Regional, Danuta Hübner, presentó el informe que ha elaborado la Comisión Europea sobre los grandes desafíos que deberán afrontar las regiones europeas de aquí a 2020. El informe identifica cuatro desafíos principales: globalización, cambio demográfico, cambio climático y energía.

Según los indicadores establecidos en el informe, Euskadi es la Comunidad Autónoma con el mejor índice conjunto de los 4 desafíos, siendo particularmente destacable los datos relativos al cambio climático y la globalización. Con respecto al resto de las regiones de la UE, los resultados de Euskadi se equiparan a datos de regiones de Alemania, Austria...

El informe "Regiones 2020" pretende explorar los efectos de estos desafíos en las regiones en el plazo medio de 2020, y analizar cuáles son las regiones más vulnerables.

Acceso al informe (ver anexos con datos por cada uno de los 4 desafíos así como los datos conjuntos de los 4 desafíos).

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1910&format=HTML&aged=0&la>



CONSEJO INFORMAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Revisión del Proceso de Copenhague: Declaración de Burdeos y presentación de la Carta de las Universidades Europeas para la Formación Permanente.

Los ministros responsables de Educación y de Formación Profesional de los Veintisiete se reunieron el 26 de noviembre en Burdeos, para someter a revisión los progresos alcanzados en el cumplimiento de los objetivos del Proceso de Copenhague, así como para determinar los objetivos y tareas en materia de Educación y Formación Profesional (EFP) para el trienio 2008-2010.

El "Proceso de Copenhague" se resume en una declaración firmada en esa ciudad danesa en 2002 por los ministros de Educación y de Formación Profesional de la entonces UE-15, más otros países europeos (EEE, AELCA, etc.) hasta un total de 31, que sienta las bases de la creación de una Europa basada en el conocimiento y asegura que el mercado de trabajo europeo esté abierto a todos.

Este proceso invita a caminar hacia la transparencia, el reconocimiento mutuo de las competencias y conocimientos, y la mejora de calidad de los sistemas educativos y de formación profesional. En el plano práctico, por el momento ha dado lugar a la puesta en marcha de ciertos instrumentos: por ejemplo, el desarrollo de un marco único para la transparencia de las competencias y las cualificaciones (Europass); el sistema de transferencia de créditos para la Educación y Formación Profesional, semejante al que funciona en la enseñanza universitaria; el establecimiento de criterios y principios comunes para la calidad en la FP, que sirvan de base para las iniciativas en garantías de calidad a nivel europeo; los principios comunes para la validación del aprendizaje no formal e informal; la orientación permanente con una dimensión europea; etc.

En general, este proceso ha servido para la modernización de los distintos sistemas estatales de EFP, para progresar hacia sistemas transparentes de cualificaciones y para favorecer el desarrollo de la movilidad de los estudiantes.

La **Declaración de Burdeos "sobre la cooperación europea reforzada en materia de enseñanza y formación profesional"**, propone que la EFP responda a los retos de la globalización y a los cambios estructurales (competitividad, evolución demográfica, desarrollo tecnológico y déficit de competencias) que traerán como consecuencia modificaciones en los mercados laborales y en los sistemas de formación. En ese contexto, las políticas europeas de formación profesional deberán tener en cuenta los objetivos de cohesión social, equidad y ciudadanía; favorecer la competitividad y la innovación; y dar el paso para que la educación permanente y la movilidad dejen de ser conceptos y se conviertan en realidades.

Señala cuatro ejes para el futuro: aplicar en los niveles estatal y europeo las herramientas y dispositivos de cooperación en materia de EFP; incrementar la calidad y el poder de atracción de los sistemas de EFP; reforzar los vínculos entre EFP y mercado del trabajo; y reforzar las modalidades de la cooperación europea.

Concretamente, se señala que convendría "elaborar sistemas y marcos estatales de certificación sobre la base de los

acervos de aprendizaje en coherencia con el marco europeo de las certificaciones", y aplicar el "sistema de transferencia de créditos para la EFP (ECVET: European Credit system for Vocational Education and Training) así como el marco europeo de referencia para la garantía de calidad (Cadre Européen de Référence pour l'Assurance de la Qualité CERAQ)", dos instrumentos fundamentales para reforzar la confianza mutua.

Los ministros confirman el objetivo de crear "un lenguaje común" sobre los títulos para procurar que "toda formación recibida en cualquier país de Europa tenga su equivalencia en el resto", declaró el Ministro de Educación francés, Xavier Darcos. Este objetivo, lanzado por el "Proceso de Copenhague" en 2002, y que debería conseguirse en el horizonte de 2010, requiere la elaboración de un "carta de calidad", válida en toda Europa: "Aunque cada país conserve una parte de sus tradiciones de enseñanza, el dispositivo prevé el reconocimiento conjunto de esa calidad", explicó Darcos. "Llegamos básicamente a lo que era el sueño de todos los Europeos: un espacio europeo de la formación profesional. Es lo que construye la ciudadanía europea", destacó.

Según el Comisario Europeo de Educación, Jan Figel, se trata de contribuir para que surjan "nuevas competencias para nuevos oficios", y de adaptarse cuando sea preciso a la demanda creciente de formación de alto nivel. Tal como recuerda la Declaración, en 2020 el 31,5% de los empleos europeos requerirá calificaciones del nivel superior, y un 50% de ellos demandará las calificaciones correspondientes al nivel del segundo ciclo de la enseñanza secundaria y postsecundaria, que es el caso de las cualificaciones profesionales. Los empleos no cualificados, en cambio, tenderán a disminuir hasta representar un 18,5%.

Los ministros también fueron informados sobre la **Carta de las Universidades Europeas para el Aprendizaje Permanente**, aprobada por la Asociación Europea de Universidades el pasado 25 de octubre en Róterdam. El objetivo de este documento es respaldar a las universidades europeas en su papel de instituciones responsables de la educación permanente y contiene una serie de compromisos que las universidades deben asumir como propios.

Concretamente, se propone en ella integrar el concepto de aprendizaje permanente en las estrategias de cada universidad, adecuar los planes de estudio para un público potencial más amplio, por ejemplo para que los adultos vayan (o vuelvan) a la universidad, ofrecer servicios de orientación, reconocer formalmente las experiencias adquiridas, impulsar los mecanismos de garantía de calidad y fomentar los acuerdos de colaboración en los ámbitos local, regional e internacional.

La Carta también se dirige a los Estados, a los que invita a eliminar los obstáculos que algunos alumnos encuentran para volver a la enseñanza superior y a diseñar programas que hagan más atractiva la formación permanente.



ESKOLETAN HIZKUNTZAK IRAKASTEARI BURUZKO TXOSTENA

Eurydice sareak ikasten hasteko adina, hizkuntza-aniztasuna, irakasteko denbora eta irakasleen prestakuntza aztertzen ditu.

Azaroaren 21ean, Europako Batzordeak "Europar ematen den hizkuntzen irakaskuntzari dagozkion funtsezko zifrak" deritzon txostenaren bigarren argitaraldia aurkeztu zuen. EURYDICE, Europako hezkuntzari buruzko informazio-sareak egindakoa da, eta EBko Etengabeko Ikaskuntzako Programan parte hartzen duten 31 estatueta 1. eta 2. hezkuntzan ematen diren hizkuntzen irakaskuntzaren errealitatea azaltzen du.

Erreferentzia Bartzelonako Helburua da (2002). Helburu horretan estatu kideek ikasleei derrigorrezko irakaskuntzan atzerriko bi hizkuntza ikasteko aukera eskaintzeko konpromisoa hartu zuten. Horren harira, Hezkuntza, Prestakuntza, Kultura eta Gazteriako Europako Komisarioa den Jan Figel-ek esan zuenez, "oraindik bide luzea ibili behar dugu".

Ondorioak atera baino lehen, azterketak ideia bat azaltzen du: 15 urte baino gutxiago duten ikasleen % 7k etxean eskolan erabiltzen duena ez den beste hizkuntza bat erabiltzen dutela dio. Hori kezagarritzat jotzen da, zeren sistemak ez baitu ezarri neurririk ikasle horiei eta haien familiei laguntza emateko. Ikasle alofonoak deitzen dira. Quebecen asmatutako terminoa da, ama hizkuntzatat ez frantsesa ez ingelesa ez duten ikasleak izendatzeko.

Azterketa horretatik lau ondorio nagusi atera daitezke: lehenbizikoa, hizkuntzak gero eta azkarrago hasten dira irakasten, baina mugatua da oraindik irakaskuntzara dedikatzen den denbora, batez ere lehen hezkuntzan. Izan ere, hizkuntzak irakasteko erabili ohi den batez besteko denbora, guztizko denboraren % 10 ingurukoa da; hala ere, asko aldatzen da herrialde batzuetan eta besteetan (%5 eta % 39 bitartean). Logikoa denez, bigarren hezkuntzan dedikazioa lehen hezkuntzan baino handiagoa da.

Bigarrena: gero eta gehiago dira aldi berean bi atzerriko hizkuntza ematen duten estatuak. Bigarren hezkuntzako

lehen zikloan, Europako ikasleen % 58ak bi hizkuntza edo gehiago ikasten ditu.

Hirugarrena: Europako ikasleen % 90 baino gehiagok ingelesa ikasi du hezkuntza-aldiaren uneren batean. Azken bost urteetan, ingelesaren irakaskuntza lehen hezkuntzan 20 puntu baino gehiago hazi da Bulgarian, Alemanian, Grezian, Italian eta Portugalen. Kasuen % 95ean ikasten diren atzerriko hizkuntzak ingelesa, frantsesa, alemana, gaztelania eta errusiera dira.

Laugarrena: zortzi herrialdek baino ez die hizkuntza-irakasleei mugikortasuna (atzerrian denboraldi bat pasatzea) gomendatzen, prestakuntza-prozesuaren parte gisa. Oro har, lehen hezkuntzan hizkuntzak irakasten dituztenek "hezkuntza orokorreko" irakasleak dira. Bigarren hezkuntzan, herrialdeen artean tasak asko aldatzen badira ere, espezializazioa da nagusi.

Hizkuntzetan espezializatuta dauden irakasleak hartzen duten prestakuntza, herrialde gehienetan, 4-5 urtekoa izan ohi da. EMILE motako irakaskuntza erabiltzen den lekuetan ere ez dituzte ezagutza berezirik egiaztatu behar.

EMILE (Enseignement de Matières par Intégration d'une Langue Etrangère: Ikasgaiaren Irakaskuntza Atzerriko Hizkuntza Integratuz) sistemaren xedea edozein ikasgai emateko (tokiko hizkuntzak izan ezik) komunikazio-hizkuntza gisa atzerriko hizkuntza edo bigarren hizkuntza bat erabiltzea da. EMILE sistemek edukiaren eta hizkuntzaren irakaskuntzaren arteko oreka proposatzen dute eta haien helburutzat, hizkuntza hutsa irakasteak bezala, eleaniztasuna lortzea da, baina metodo aktiboagoak erabilia, zeren ikasleek hizkuntza-ezagutzak praktikatzeko aukera baitute eta hizkuntza-baliabideak areagotzera behartuta daude, ikasten ari diren edukiaren eskakizunei erantzun nahi badiete.



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Salud y bienestar de los jóvenes, movilidad y voluntariado, diversidad cultural y diálogo intercultural, Biblioteca Digital Europea, contenidos on line y piratería.

Reunidos en Bruselas el 20 de noviembre, los ministros responsables de Juventud de la UE aprobaron dos documentos (una Resolución relativa a la salud y al bienestar de los jóvenes, y una Recomendación sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios) que, en palabras de Bernard Laporte, Secretario de Estado de Juventud y Deportes francés, "alumbran el camino para los próximos años".

El **objetivo es doble**: por un lado, integrar a los jóvenes en las políticas que les afectan, y por otro, dar respuestas a sus expectativas en cuanto a conciliación de la vida profesional y personal, tal como se prevé en el Pacto Europeo de la Juventud.

Según la Recomendación adoptada, la **movilidad de los jóvenes voluntarios europeos** contribuye eficazmente a la inserción social y profesional de la juventud europea. Los ministros se quejaron de que los medios de comunicación son habitualmente vehículo de transmisión de informaciones negativas sobre la juventud (violencia, delitos, etc.), pero sin embargo casi nunca reflejan las acciones positivas en las que participan, como por ejemplo las actividades de voluntariado.

El Consejo de Juventud volverá a reunirse en mayo de 2009, bajo la presidencia de la República Checa, para, según afirmaron sus representantes, seguir estimulando las actividades del voluntariado entre los jóvenes europeos.

En paralelo, los ministros de **Cultura y Audiovisuales** mantuvieron su reunión correspondiente, presididos por la titular francesa Christine Albanel. En el apartado cultural, los Veintisiete acordaron el establecimiento del Sello (label) del Patrimonio Europeo, fórmula que ya existe en varios Estados miembros y a la que, de manera voluntaria, podrán adherirse para poner en valor a escala europea el patrimonio cultural y arquitectónico de cada país. La idea es crear las condiciones para elevar el grado de coordinación entre los Estados miembros, y para determinar los criterios "precisos y transparentes" de selección de los lugares que se beneficiarán del Sello.

También se elaboraron conclusiones sobre la contribución de la arquitectura al desarrollo sostenible, siempre en clave cultural, social y medioambiental, más que técnica. En ellas se invita a los Estados miembros a promover un desarrollo racional de las ciudades, capaces de hacer la vida fácil a los ciudadanos y de mejorar su calidad de vida.

Las conclusiones sobre la promoción de la **diversidad cultural y el diálogo intercultural** invitan a los Estados a reforzar el papel de la cultura en sus relaciones exteriores. En el mismo ámbito, parece necesario promocionar internacionalmente las actividades, los bienes y los servicios culturales europeos, así como apoyar el multilingüismo, el aprendizaje de las lenguas y la traducción. "Una de las estrategias a largo plazo del diálogo intercultural es mejorar la cooperación con los países terceros", explicó Jean Figel, Comisario Europeo de Educación, Juventud y Cultura.

Los ministros responsables del sector audiovisual alcanzaron un acuerdo para apoyar y garantizar la sostenibilidad y el desarrollo de Europea, la **Biblioteca Digital Europea** recientemente inaugurada. Europea - Connecting Cultural Heritage pone a disposición de los europeos dos millones de documentos, bien sean libros, archivos, colecciones, fondos museísticos, etc.

Por lo que respecta al desarrollo armonioso del proyecto, la Comisaria Europea de Sociedad de la Información y de los Medios de Comunicación, Viviane Reding, afirmó que los Veintisiete "están en la misma onda para lanzar un proyecto que permitirá dar una buena imagen de la cultura europea en Internet". A partir de ahora, teniendo en cuenta las diferencias significativas existentes entre los Estados (la mitad de los fondos disponibles en Europea es de procedencia francesa), la cuestión es que todos avancen en la digitalización de sus documentos y fondos, tal como recogen las conclusiones del Consejo.

Básicamente, el Consejo ha delimitado **cuatro campos de acción** para llevar Europea al lugar que edearon las conclusiones del Consejo de noviembre de 2006: incrementar los esfuerzos de digitalización del patrimonio; desarrollar instrumentos para facilitar la navegación y el acceso multilingüe; compaginar el acceso de los materiales culturales de reciente creación y la protección de los derechos de sus autores; y definir un modelo económico sostenible con la participación de todos.

Relacionado con todo lo anterior, los ministros aprobaron un texto de conclusiones relativas al "desarrollo de la oferta legal de contenidos culturales y creativos online y a la prevención y a la lucha contra la piratería en el entorno digital", en el que se propone un equilibrio entre la protección de los derechos fundamentales, las expectativas de los consumidores, la diversidad y los cambios en los tipos y modelos de negocio, y la necesidad de promover la diversidad cultural.

El Consejo invita a los Estados a fomentar el acuerdo para dar con "soluciones concretas, eficaces, equitativas y proporcionadas", así como a contribuir a la promoción de la oferta de obras audiovisuales y cinematográficas europeas en los servicios online y convencionales. También pide a la Comisión Europea presentar en año y medio un informe sobre iniciativas y buenas prácticas para desarrollar los aspectos legales de los instrumentos online y luchar contra la piratería.

Ambos, Estados y Ejecutivo, deben mejorar la información a los consumidores, sobre todo en relación con los derechos de autor y sobre las consecuencias del incumplimiento de las normas que los protegen; y deben lanzar programas concertados con la industria para garantizar la transparencia de las medidas técnicas de protección y gestión de los derechos mediante, por ejemplo, sistemas de etiquetado.

"La lucha contra la piratería y el desarrollo de las normas legales son complementarias", dijo Christine Albanel, añadiendo que "la concertación entre las partes interesadas es absolutamente necesaria".



CONSEJO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y CULTURA

Cooperación europea en materia escolar, educación permanente, cooperación en formación profesional, estrategia por el multilingüismo, movilidad de los estudiantes.

Valérie Pécresse, Ministra de Enseñanza Superior e Investigación francesa, presidió en Bruselas el 22 de noviembre un Consejo de Ministros de Educación en el que se aprobaron conclusiones sobre la **movilidad de los jóvenes**, recalando la importancia de esta herramienta educativa como instrumento capaz de reforzar el sentimiento de pertenencia a Europa, porque favorece la integración social y profesional de los jóvenes y porque garantiza la competitividad de la economía europea en un mundo global.

"La movilidad no es aún la norma sino la excepción", señaló Pécresse, quien recordó que, pese a los logros de programas como Erasmus que ha movilizó a cerca de dos millones de estudiantes, esa cifra no es sino el 4% de los estudiantes universitarios o de enseñanza profesional superior europeos.

Según las conclusiones, se trata de democratizar y de "trivializar" (hacerla normal) la movilidad de los estudiantes, sobre todo en la enseñanza superior, y de que los Estados miembros hagan todo lo posible por eliminar los obstáculos a la movilidad. Obstáculos de tipo lingüístico o cultural, insuficiencia de recursos y dudas sobre la validez académica de los períodos cursados en otro país. Sobre esa base, los ministros proponen una mayor información en los centros educativos y de formación, simplificar los procedimientos y abrir el abanico de fuentes de financiación.

Una Resolución del Consejo sobre **"una estrategia europea en favor del multilingüismo"** invita a los Estados miembros a promover el multilingüismo, a reforzar el aprendizaje de las lenguas a lo largo de la vida, a valorar el multilingüismo como un activo para incrementar la competitividad de la economía y como un factor para impulsar la movilidad de los europeos, a promover la diversidad lingüística y cultural reforzando el apoyo a la traducción y a promover las lenguas tanto en la Unión Europea como en el mundo.

Tal como señaló Leonard Orban, Comisario Europeo de Multilingüismo, las conclusiones del estudio de Eurydice sobre la enseñanza de las lenguas dados a conocer recientemente dan a entender que los Estados miembros están en la misma onda.

"Incluir mejor la **orientación a lo largo de la vida en las estrategias de educación y de formación permanente**" es el título de una Resolución aprobada por el Consejo en la que se ponen de manifiesto las nuevas realidades que obligan a un cambio de actitud ante el hecho formativo: los cambios sociales, la globalización, la prolongación de la vida activa, etc., hacen que las competencias deban someterse permanente a examen y adaptarse en la misma medida.

Desde esa perspectiva, los Veintisiete hablan de reforzar los servicios de orientación empezando por la infancia y continuando con los adultos a lo largo de la carrera profesional. Cuatro principios directores orientarán esta labor: favorecer la adquisición de la capacidad de acudir en busca de orien-

tación a lo largo de todo el período vital; favorecer el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de orientación; desarrollar unos servicios de orientación de calidad; favorecer la cooperación y el contacto entre los servicios de orientación a nivel estatal, regional y local. En este sentido, la Red europea para el desarrollo de las políticas de orientación a lo largo de la vida (ELGPN: European Lifelong Guidance Policy Network) fue creada en 2007.

Reconociendo la necesidad de caminar en la **cooperación en materia escolar y de formación**, el Consejo elaboró unas conclusiones sobre cómo "Preparar a los jóvenes del Siglo XXI. Un programa de cooperación europea en materia escolar", estableciendo las prioridades que deben fijarse los Estados miembros para impulsar la cooperación: asegurar la adquisición de las competencias clave, sobre todo el dominio de la lengua materna y de las matemáticas; impulsar el papel de la enseñanza como motor de la construcción de sociedades abiertas y elemento de cohesión social; dar prioridad a la formación de los profesores y de quienes dirigen los centros escolares. Otros factores importantes sobre los que se debatió fueron: la importancia de una enseñanza primaria de calidad y cercana a la realidad de una sociedad con niños y niñas de distintas nacionalidades y sensibilidades; el valor de la autonomía de las escuelas, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los centros escolares; la inclusión de los padres en el proceso educativo; el fracaso escolar ligado fuertemente a la mitad masculina de la población escolar.

En la misma línea, las conclusiones sobre "Las prioridades futuras de la cooperación europea reforzada en materia de enseñanza y formación profesional" recuerdan las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2008 en las que se trazaron las prioridades para 2008-2010, donde se decía que "en la era de la globalización, es fundamental para el éxito de Europa (...) invertir más y con más eficacia en capital humano y en la creatividad a lo largo de la vida". Conviene, así, poner en marcha a nivel estatal y europeo los instrumentos y las herramientas de cooperación en materia de Enseñanza y Formación Profesional (EFP) desarrollando proyectos piloto, dispositivos comunes de validación para las competencias formales e informales, instrumentos de calidad, etc.

También reforzar la calidad y el atractivo de los sistemas de enseñanza y formación profesional ofreciéndoselos sin discriminación a jóvenes y adultos, facilitando la información y la orientación, propiciando que los interesados progresen en el ámbito de lo que ya dominan, etc. Y reforzar los vínculos entre la enseñanza y la formación profesional y el mercado de trabajo, poniendo de manifiesto los déficit de mano de obra y respondiendo a las necesidades futuras de cualificaciones y competencias, sobre todo de las pymes.



ENCUESTA "SHARE" SOBRE SALUD, ENVEJECIMIENTO Y JUBILACIÓN

Las mujeres europeas viven más que los hombres, pero ellas enferman con más frecuencia.

El 28 de noviembre fue dado a conocer en Bruselas el resultado del Proyecto SHARE (Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe), "Encuesta sobre salud, envejecimiento y jubilación en Europa", financiado por la Unión Europea y llevado a cabo a partir del análisis de las respuestas de más de 35.000 europeos, hombres y mujeres, de más de 50 años en 15 Estados miembros de la UE.

SHARE nace con el objetivo concreto de poner datos fiables sobre las características de los mayores a disposición de los investigadores y las autoridades políticas dedicadas a las áreas de la salud, la economía y las ciencias sociales. El estudio, que se viene realizando desde 2004, se centra en los siguientes aspectos: salud, empleo, seguridad económica, pensiones, condiciones familiares y relaciones sociales.

"SHARE ha realizado un gran esfuerzo para ofrecer datos verdaderamente comparables y estudiar así de forma fiable de qué manera las diferencias de cultura, condiciones de vida y organización social y política determinan la calidad de vida de los europeos, justo antes y después de su jubilación", explica el informe.

El estudio ofrece datos sorprendentes: por ejemplo, en el ámbito de la salud, se sabe que las mujeres viven más tiempo, especialmente en el sur, y que los hombres enferman menos, sobre todo en el norte. Los ciudadanos del norte tienen mejor salud, pero los del sur viven más tiempo.

La salud, la formación y el nivel económico son cuestiones muy relacionadas: los individuos con un bajo nivel de educación y con menor poder adquisitivo tienen un 70% más probabilidades de estar físicamente inactivos (no realizar actividades físicas) y el 50% más de posibilidades de ser obesos.

Esa relación estrecha también se cumple en el ámbito de la **salud** mental. Ya se sabe que la educación ayuda a prevenir el Alzheimer y que las diferencias que se observan entre los Estados miembros a propósito de los distintos trastornos cognitivos que padecen sus ciudadanos están vinculadas a las disparidades entre sus respectivos sistemas educativos. Por otro lado, enfermedades como la depresión están claramente relacionadas con un bajo nivel de ingresos.

El gasto sanitario anual público y privado per cápita oscila entre los 1.200 euros de Grecia y los 3.000 euros de Dinamarca, lo que demuestra que no hay una correlación entre el volumen del gasto y la esperanza de vida: por ejemplo Dinamarca, Países Bajos y Alemania, todos con un gasto sanitario elevado, tienen una esperanza de vida por debajo de la media.

En cuanto al **empleo**, la encuesta pone de manifiesto que aquellos países donde se incentiva la jubilación anticipada (donde está permitida o es ventajosa, principalmente los países del sur más Austria) presentan un exceso de mano de

obra sana desaprovechada, porque esos incentivos sólo sirven para incrementar las tasas de jubilados. En términos generales, se demuestra que las condiciones de trabajo agradables favorecen una prolongación de la vida laboral.

En el ámbito de la **familia y las relaciones sociales** el informe ofrece tres grandes conclusiones: primera, afirma que "la crisis de la familia es un mito" e intenta demostrar con datos como, la cantidad de tiempo que los mayores dedican a ayudar a otros miembros de su familia, por ejemplo, cuidando de los nietos. Un tercio de los mayores de 65 años lo hace o lo ha hecho, dedicándole más de cuatro horas diarias. Como hay una gran cantidad de familias europeas que todavía se estructuran en células poco distanciadas, la posibilidad de compartir las tareas cotidianas es muy grande.

Segunda, las transferencias económicas entre generaciones son, en muchos casos, determinantes: las ayudas económicas en el norte circulan de padres a hijos; en el sur abunda más el caso contrario. Tercero, hay un gran espacio para el voluntariado entre los mayores europeos: por término medio, el 10% de los europeos de entre 65 y 74 años se dedica al voluntariado, y el porcentaje sube hasta el 25% en los Países Bajos, aunque desciende hasta el 4% en España y Grecia.

Por lo que se refiere a la **situación económica** (ingresos y riqueza), una primera conclusión destaca sobre las demás: las desigualdades en el consumo son menores que las desigualdades en los ingresos, y éstas son a su vez menores que las desigualdades en la riqueza. En cuanto al consumo, las diferencias son significativas: los países de norte consumen menos alimentos que la media europea.

La pobreza queda muy a menudo camuflada por otros recursos de carácter no financiero. En el sur, por ejemplo, dado el valor de los bienes inmobiliarios, la hipotética pobreza no es tal en el caso de los propietarios de una vivienda. La cercanía de generaciones más jóvenes de la familia es, como se ha dicho, la fórmula para aliviar las economías escasas de algunos mayores.

SHARE es una de las 35 infraestructuras de investigación declaradas prioritarias en el Espacio Europeo de Investigación y el éxito de sus informes es tal, que ya han sido utilizados por más de 2.000 investigadores y usuarios de todos los ámbitos.

En comparación con el resto de continentes, Europa es el que más porcentaje de ciudadanos mayores presenta, y la media de edad de los europeos no bajará en el futuro. "El envejecimiento de la población constituye uno de los mayores retos del siglo XXI", explicó Janez Potocnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación, quien añadió que "envejecer en buena salud y beneficiarse de una jubilación cómoda representa para todos, antes o después, una cuestión importante".



“ACCESO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES”

CONSEJO INFORMAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Acceso a la vivienda de las personas con dificultades y estrategia por una ciudad sostenible y solidaria.

Los ministros de Vivienda, Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Cohesión de la UE se reunieron en distintas formaciones en Marsella entre los días 24 y 26 de noviembre, para debatir un enfoque integrado que haga posible el diseño y construcción de ciudades y territorios sostenibles y solidarios. Los ministros responsables de Vivienda trabajaron en torno al problema del "acceso a la vivienda de las personas con dificultades". Los encargados de la Ordenación de Territorio, por su parte, debatieron sobre el tema "La ciudad sostenible y solidaria".

La **Declaración final de los ministros de Vivienda** recuerda que, pese a que la política de vivienda no es competencia comunitaria, el objetivo de que todos los europeos tengan acceso a "un alojamiento decente a un precio accesible" es compartido por todos los Estados miembros. El alojamiento fue incluido en los Objetivos de Lisboa cuando fue declarado objetivo prioritario para luchar contra la exclusión social. Sin embargo, reconoce que "en numerosos Estados miembros, una parte significativa de la población no está en disposición de acceder a la vivienda en las condiciones actuales del mercado".

La falta de datos ha llevado a los ministros a plantear varias demandas en este sentido. La Declaración final pide que la Comisión Europea realice un estudio sobre el peso del coste del alojamiento en el presupuesto de los hogares; que se desarrollen ciertos indicadores europeos relacionados con el hábitat, en particular los relativos a la calidad, y que se definan los conceptos de alojamiento "adecuado", "decente" y "accesible". Piden también que EUROSTAT recoja regularmente datos y estadísticas sobre el alojamiento.

Por otro lado, debe prestarse una atención especial a las personas que no tienen acceso al alojamiento social, iniciando acciones en el ámbito de la exclusión por el alojamiento, siempre en el marco de la estrategia de la UE sobre la inclusión social. El Comité de Acción Social debe elaborar a lo largo de 2009 un informe sobre la exclusión vinculada al alojamiento y al fenómeno de los "sin techo" en el marco de la estrategia de la UE para la inclusión social.

A la vista del hecho de que las viviendas absorben cerca del 40% de la energía que se consume en la UE, la Comisión Europea debe facilitar la difusión de nuevas tecnologías y materiales de construcción más eficaces que permitan rebajar los consumos. También reclaman que se apoyen las campañas europeas lanzadas para promover la eficacia energética; que los sobrecostes generados por la búsqueda de la eficiencia no recaigan en el precio de los alojamientos en el caso de las poblaciones frágiles; etc.

Los ministros responsables de **Desarrollo Urbano elaboraron una Declaración final** sobre la base de tres puntos: aplicar la Carta de Leipzig a favor de un desarrollo urbano integrado; tomar en consideración la problemática del cambio climático

en el desarrollo urbano; y favorecer el uso de las políticas de cohesión para un desarrollo urbano integrado.

En cuanto a la aplicación de la Carta de Leipzig, aprobada en mayo de 2007, los Veintisiete recuerdan especialmente el compromiso de "prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad, buscando estrategias para la mejora del medio ambiente físico, fortaleciendo a nivel local la economía y la política del mercado laboral, proponiendo una educación preactiva y políticas de formación para niños y jóvenes, y fomentando un transporte urbano eficiente y asequible".

Como medida más importante, decidieron "construir un marco de referencia de la ciudad sostenible y solidaria" para aplicar adecuadamente la Carta, dentro de un "proceso colectivo y abierto", en el que deben participar los protagonistas y los representantes de las ciudades, las organizaciones y las redes de ciudadanos, los organismos científicos y técnicos. Ese marco será una herramienta metodológica y un instrumento de intercambio de experiencias que dinamizará las políticas del sector urbanístico.

En cuanto al influjo del cambio climático en el desarrollo urbano, los ministros piden a la Comisión Europea que tenga en cuenta el papel preponderante de las ciudades en la emisión de gases contaminantes; que se conciben políticas de movilidad integradas y sostenibles a nivel energético; que los Estados miembros colaboren elaborando estrategias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las zonas urbanas en conexión con los objetivos fijados por la Unión Europea; que se promuevan planes urbanísticos sobre la base del cambio climático que viene; y que se fomenten políticas de mejora de eficacia energética en los nuevos edificios y en los antiguos, en los públicos y en los privados, así como que se impulse el uso de energías renovables.

En el apartado relativo al uso de las políticas de cohesión para un desarrollo urbano integrado, los Veintisiete aplauden el incremento de los fondos destinados a lo que llaman la "dimensión urbana de la cohesión" en los fondos FEDER para el período 2007-2013. Invitan especialmente a la Comisión Europea a tomar en consideración esa dimensión a la hora de analizar (y aprobar) los distintos programas operativos.

Los ministros encargados de la **Ordenación del Territorio** acordaron por su parte mejorar la articulación entre las políticas territoriales y la política de cohesión (la primera partida presupuestaria europea); mejorar la coordinación a los niveles europeo y estatal de las cuestiones de cohesión territorial; favorecer proyectos de desarrollo sobre una base geográfica coherente; y proseguir el trabajo sobre las políticas de desarrollo de los territorios rurales, la estrategia europea de desarrollo sostenible, la Estrategia de Lisboa y la política europea de los transportes.



TXARTEL URDINA INMIGRANTE KUALIFIKATUENTZAT

Europako Parlamentuak Batzordearen bi proposamen onartu ditu, inmigrante legalen eta, batez ere kualifikatuena, sarrera- eta bizileku-baldintzak hobetzen dituztenak.

Europako Parlamentuaren azaroaren 20ko Osoko Bilkuran Ewa Klant (PPE-DE) diputatu alemanaren txostena onartu zen (388 boto alde, 56 aurka eta 124 abstentzio), Europako Batzordeak 2007an egin zuen "goi-mailako kualifikazioa eskatzen duten enplegetarako hirugarren herrialdeetako nazionalen sarrera- eta bizileku-baldintzei buruzko Zuzentarauaren proposamena" zuzentzen duena.

EBak goi-mailako emigrante kualifikatuak ekartzeko duen ahalmen txikiaren arazoia (guztizko enpleguaren % 1,7 da, eta Australian, ordea, % 9,9 da, AEBetan % 3,2 eta Suitzan % 5,3), parte batean, onartzeko 27 sistema desberdin izatea da eta horrek estatu kideen arteko mugikortasuna eragozten du. Hori konpontzeko, Batzordeak proposatzen du horrelako emigranteentzat "txartel urdina" sortzea, onarpen prozedura azkarrak izatea eta ez burokratikoak eta 27 lan-merkatuetara sartzeko zehaztapen bateratuak eta uniformeak egitea. "Txartel urdinaren" jabeen abantaila nagusiak hauexek dira: lehen bizilekua izan duen herrialdean 3 urte bizi ondoren estatu kide guztietara sartu ahal izatea da, eta hartzen dituen estatuak senideak biltzeko aukera eta babes soziala ematea.

Eskabidea egiten dutenek lanbidea aurkitu behar dute EBan eta sektorean, gutxienez, 6 urteko esperientzia (2 urte zuzendaritza-postuetan) dutela egiaztatzea behar dute (Batzordeak proposatzen dituen 5en ordez) edo goi-mailako irakaskuntza-titulua izan behar dute. Horrez gain, soldatak, gutxienez, bizitzeko den estatuko urteko batez besteko soldata garbia baino 1,7 bider handiagoa izan behar du (eta ez 1,5) eta ez da inoiz estatu horretako antzeko beste langilearena baino txikiagoa izango. Titularrak lanpostua galtzen badu, 6 hilabeteko epea izango ditu (eta ez 3 hilabetekoa) beste lanpostu aurkitzeko.

"Txartel urdinak" 3 urteko balioa izango du (eta ez 2koa), eta, gehienez, beste 2 urtez berritu daiteke. Txartela emateko Estatu kide bakoitzaren irizpidea kontuan hartuko

da. Hogeita zazpiak kontuz aritu behar dira, hirugarren herrialdeetako adituen ihesa saihestuz, batez ere osasunaren eta hezkuntzaren sektoreetan, eta lan-merkatu komunitarioari (hiritar komunitarioei edo EBan legez bizi diren emigranteei) lehentasuna emanez.

Eurodiputatuek, halaber, Patrick Gaubert (PPE-DE) txosten-gileak egin zuen txostena onartu zuten (442-77-42), "Estatu kideetako baten lurraldean bizi eta lan egiteko hirugarren herrialdeetako nazionalak zilegitzen dituen baimen bakarra eskatzeko prozedura bakarra ezartzen duen eta Estatu kideetako batean legez bizi diren hirugarren herrialdeetako langileentzat eskubide-multzo komuna xedatzen duen Zuzentaraua egiteko proposamenari" buruzkoa, hau ere 2007koa. Horrela prozedura burokratikoak murriztu egingo dira eta administrazio-izapideak sinplifikatu egingo dira, legezko emigranteen eskubideak onartzeaz gain.

Prozedura eta baimen bakarrak, baimenen balioa errazago kontrolatuko da. Horrez gain, Estatu kideei inposatzen zaizkien betebeharrak aski malguak dira oraindik ere (leihatila bakarra, dokumentu osagarriak egiteko debekua, berme prozesalak errespetatzea, etab.) eta prozedurak ez du estatuek eskabideak bideratzeko duten eskumena eragozten, epeei dagokienez salbu. Bestalde, emigranteen oinarriko eskubide sozialak onartuz gero, haien integrazioa eta kohesio soziala hobetu egingo dira. Gainera, lan-esplotazioari aurre egiteko eta Europako hiritarrak lehia bidegabearen aurka babesteko balioa du. Emigranteak, horrela, bidezko baldintzak izango dituzte EB osoan; beraz, langile emigranteei eta komunitarioei tratua berbera emango zaie eta, halaber, tratua berdina izango da emigranteak hartzen dituzten estatu guztietan. Zuzentarau hori ez zaie aplikatuko aldiak eta mugaz handiko langileei.

Bi proposamenei buruzko erabakia Kontseiluak hartuko du.



DECLARACIÓN DE BIARRITZ

REUNIÓN INFORMAL DE LOS MINISTROS DE DEPORTE

La Declaración de Biarritz reclama una doble formación de calidad para los deportistas y llama a reforzar el diálogo con el Comité Olímpico Internacional.

Una Declaración común fue el principal resultado de la reunión de los ministros de Deporte de la UE en Biarritz el 27 y 28 de noviembre. Los Veintisiete mostraron su satisfacción por los progresos logrados con la aplicación del Libro blanco sobre el Deporte y el Plan de acción Pierre de Coubertin, así como por el inicio de un diálogo constructivo con el movimiento deportivo europeo (paralelamente a su reunión se celebró el primer Forum Europeo del Deporte).

La formación de los deportistas merece un lugar destacado en la Declaración. Según los ministros, es esencial una doble formación, deportiva y educativa, que prepare a los deportistas profesionales para cuando finalicen su carrera deportiva. Las federaciones estatales deberán definir criterios de calidad para las estructuras y dispositivos que garantizarán esa formación.

Para la competición son fundamentales una política de **formación de calidad y una inversión humana** que posibilite que las estructuras de formación eleven a los deportistas al más alto nivel competitivo. La garantía de participación de un número mínimo de jugadores resultantes de esas estructuras formativas en los equipos participantes en las competiciones europeas podría reforzar la formación. Sin embargo, deberán aún proseguir los debates sobre la compatibilidad con el derecho europeo de las iniciativas de las federaciones internacionales para fomentar en los clubes la presencia de deportistas seleccionables para los equipos nacionales (a fin de reforzar el arraigo

regional y nacional de esos clubes). En este sentido, los ministros consideran que la norma del "6+5", adoptada por la FIFA se opondrá a las normas europeas sobre libre circulación, al mercado interior y a la competencia.

La Declaración también insta a desarrollar los **intercambios** entre la UE y el movimiento olímpico y deportivo internacional y europeo; llama a las instituciones europeas a reforzar los mecanismos de diálogo, para instaurar en 2009 un marco de consulta que asocie al Comité Olímpico Internacional y a los representantes del movimiento deportivo dentro de la UE.

Por otra parte, el texto remarca las **características específicas del deporte y las inquietudes y dificultades que las organizaciones deportivas internacionales**, europeas y estatales encuentran en su gestión. La Comisión deberá proporcionar a esas organizaciones unas orientaciones jurídicas más claras para la aplicación del derecho comunitario en su ámbito.

Finalmente, los ministros aprovecharon para reiterar su preocupación por el dopaje, debatiendo principalmente sobre: el sistema de protección de los datos individuales de los deportistas, insuficiente respecto a la legislación europea; y el papel de Europa en AMA (Agencia Mundial Antidopaje), también insuficiente teniendo en cuenta su compromiso financiero y su contribución a la lucha contra el dopaje.



LIBRO VERDE

RECURSO COLECTIVO

La Comisión propone instaurar un sistema de recurso colectivo para compensar a los consumidores perjudicados por prácticas comerciales ilegales y evitar la competencia desleal.

La Comisión Europea publicó el 27 de noviembre un Libro Verde sobre un sistema europeo de recurso colectivo que hará más fácil y asequible el juicio y la compensación a los consumidores en caso de perjuicio a gran número de ellos causados por un mismo responsable, tanto dentro de un mismo Estado como en casos transfronterizos.

El recurso colectivo se aplicaría a situaciones en las que se viola la legislación sobre protección del consumidor con prácticas como cobro excesivo, publicidad engañosa en Internet, no proporcionar información obligatoria sobre productos financieros, etc. El crecimiento de los mercados de gran consumo hace que estas prácticas ilegales puedan afectar a muchos consumidores al mismo tiempo, pudiendo llegar a generar competencia desleal y distorsionar el mercado.

Sucede que ciertos obstáculos, como costes particularmente altos o el riesgo de litigios o procedimientos complejos y largos, hacen que el 20% de los consumidores afectados no exija ante los tribunales una compensación para reclamaciones inferiores a 1.000 euros, cifra que aumenta al 50% en el caso de una compensación inferior 200 euros. Sin embargo, según datos de un Eurobarómetro, si pudiesen asociarse a otras personas el 76% de los consumidores estaría más dispuesto a defenderse ante los tribunales. Pero sólo 13 Estados miembros disponen de sistemas que posibilitan una acción colectiva, mecanismos

que no se utilizan frecuentemente. Los sectores en los que más difícil resulta obtener compensación son los servicios financieros (39%), las telecomunicaciones (12%), el transporte (8%) y el turismo (7%).

Ante esta situación, la Comisión Europea cree conveniente instaurar un sistema de recursos colectivos en la UE. En el citado Libro Verde plantea **4 opciones para garantizar la compensación de los consumidores**, evitando además reclamaciones infundadas: no tomar medidas inmediatas y continuar controlando el impacto de los sistemas estatales y comunitarios en vigor; establecer una cooperación entre los Estados miembros que amplíe los sistemas estatales de recursos colectivos a los consumidores de Estados que carezcan de ellos, recomendando a la vez su creación en dichos Estados; aplicar una combinación de instrumentos políticos que refuercen la acción de los consumidores (con mecanismos colectivos alternativos de arbitraje, un mayor poder para las autoridades estatales responsables de hacer aplicar la legislación y las compensaciones, etc.); y medidas, vinculantes o no, para establecer un procedimiento judicial de recurso colectivo en todos los Estados miembros. Podría plantearse asimismo una combinación de diferentes elementos de estas opciones.

La Comisión recopilará hasta marzo de 2009 las opiniones y reacciones de las partes interesadas respecto a su propuesta y, en base a esos resultados, presentará un nuevo documento de orientación.

CONSEJO DE TELECOMUNICACIONES

Los Veintisiete logran un acuerdo sobre el "paquete telecom" y debaten sobre las redes e Internet del futuro.

Durante el Consejo de Telecomunicaciones del 27 de noviembre, los ministros alcanzaron un acuerdo político sobre la **revisión del marco reglamentario de la UE para las redes y servicios de comunicación electrónicos** que la Comisión Europea diseñara en 2007, para reformar el sector de las telecomunicaciones en busca de servicios de comunicación de mejor calidad a menor coste para los ciudadanos de la UE.

El nuevo paquete reglamentario incluye la propuesta de Directiva de la Comisión Europea "legislar mejor", que pretende incrementar la eficacia del marco reglamentario simplificando y reduciendo los trámites administrativos, y modifica las Directivas "marco", "autorización" y "acceso" actualmente en vigor.

En cuanto a "marco", las discusiones del Consejo se refirieron principalmente a las autoridades estatales de regulación y el refuerzo de su independencia, la consolidación del mercado interior y la gestión de las radiofrecuencias. Respecto a la Directiva "autorización", los principales puntos del acuerdo fueron: que los Estados miembros puedan conceder derechos individuales de utilización de radiofrecuencias, la no necesidad de nuevas medidas de armonización del uso del espectro, la aplicación de autorizaciones generales y derechos individuales de uso ya existentes según las nuevas disposiciones de la Directiva, y las obligaciones sobre transparencia a aplicar a las empresas de servicios de comunicaciones electrónicas. En relación con la Directiva "acceso", los ministros acordaron permitir la separación funcional, aunque destacaron el carácter excepcional de esta medida.

Sobre la Directiva "derechos de los ciudadanos", que modifica las actuales Directivas "vida privada" y "servicio universal", los ministros examinaron principalmente las disposiciones relativas a la seguridad en el tratamiento de los datos y el control de la aplicación, así como las referentes a la definición de un servicio telefónico accesible y a la información contenida en los contratos.

Por otra parte, el Consejo se mostró deseoso de formalizar el grupo de reguladores europeos ya existente y aprobó una propuesta de compromiso al respecto. La nueva entidad recibirá el nombre de Grupo Europeo de Reguladores de Telecomunicaciones (GERT), cuyo principal objetivo será contribuir a asegurar una aplicación coherente del marco reglamentario en el mercado interior de redes y servicios de telecomunicaciones electrónicas, mejorando así su funcionamiento. Además, impulsará la cooperación entre las autoridades reguladoras estatales y entre éstas y la Comisión Europea, y asesorará a las instituciones comunitarias. Tras el acuerdo del Consejo será necesario lograr el beneplácito del Parlamento Europeo al objeto de llegar a un acuerdo en segunda lectura antes de final de la legislatura.

Los ministros también debatieron y realizaron algunas modificaciones sobre el primer **Reglamento sobre itinerancia**: acordaron una orientación general sobre una propuesta de

Reglamento que proroga por tres años el Reglamento en vigor y continúa fijándose el objetivo de reducir las tarifas, además de cubrir los SMS y los datos.

El principal objetivo de la reglamentación propuesta por la Comisión Europea es procurar que el precio pagado por los usuarios de las redes de comunicaciones móviles en los servicios de itinerancia comunitaria (al llamar, enviar un SMS o transferir datos viajando a través de la UE) no sea notablemente más elevado que en su país de origen, y que los usuarios estén correctamente informados al respecto. De lograr el visto bueno del Parlamento Europeo, el nuevo Reglamento entrará en vigor en julio de 2009, con ventajas como: una rebaja del 50-60% en las facturas de las llamadas en roaming, precios para los SMS limitados a 0,04€ al por mayor y 0,11€ al por menor, o la inclusión de diversas disposiciones para proteger al consumidor de facturas excesivas.

Los ministros adoptaron además una serie de conclusiones sobre las **redes e Internet del futuro**, declarándose satisfechos por diversas comunicaciones de la Comisión Europea al respecto. El Consejo remarcó la vitalidad de las TIC y su papel para el futuro de las economías y sociedades europeas, para la productividad y competitividad de la UE, en la lucha contra el cambio climático, etc. El papel de Internet también es fundamental desde el punto de vista económico y social, y su evolución representa importantes posibilidades para Europa, aunque exige también un importante trabajo de I+D, requiere una mayor expansión de la banda ancha y presenta riesgos en relación con la protección de la intimidad.

Según los ministros, la UE debe jugar un papel activo para facilitar el desarrollo de Internet y las redes de próxima generación; el desarrollo de las redes fijas y móviles de alta velocidad revestirá una importancia estratégica para la competitividad europea. Para lograr ese objetivo será importante estimular la competencia y la innovación e impulsar la inversión privada. Los ministros recordaron que lograr una economía digital para todos debe continuar siendo una prioridad de la estrategia i2010. El desarrollo rápido del protocolo IPv6 también será fundamental para el crecimiento futuro de Internet. Será asimismo fundamental prevenir el cibercrimen.

Varias fueron las tareas que los ministros encomendaron a la Comisión Europea y a los Estados miembros, como: iniciar una reflexión sobre la manera de garantizar del mejor modo la cohesión territorial y un acceso suficiente a la sociedad de la información para todos los ciudadanos; medir los progresos en la expansión de redes de banda ancha fijas y móviles, fomentando el intercambio entre Estados de mejores prácticas sobre esa expansión; lanzar programas de investigación sobre el Internet del futuro; estudiar las posibilidades de reforzar la seguridad y la resistencia de la red Internet europea; contribuir a garantizar la confidencialidad, la seguridad, la protección de la privacidad y la gestión ética de los datos manejados en Internet; etc.



TRES CUESTIONES FUNDAMENTALES

INFORME SOBRE EL USO DE LAS TIC EN EL APRENDIZAJE

Pese a los progresos, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) no ocupan aún el lugar que les corresponde en los sistemas educativos europeos.

Un informe dado a conocer por la Comisión Europea el 27 de noviembre concluye que las TIC no están aún suficientemente presentes en los sistemas educativos europeos si tenemos en cuenta las exigencias del progreso tecnológico y la globalización, pese a que la Unión Europea contabiliza importantes avances en esta materia desde que en 2000 se pusiera en marcha la iniciativa **e-learning**, que supuso un importante incremento de las inversiones en este campo.

El informe "**El uso de las TIC en apoyo de la innovación, la educación y la formación permanente - un informe de síntesis**" ha sido concebido como una herramienta para alimentar el debate que se lanzará en breve sobre "una actualización del marco estratégico para la cooperación europea en materia de educación y formación", en el contexto de la Estrategia de Lisboa y de la Agenda Social renovada.

A modo de **conclusiones**, el informe advierte de tres cuestiones fundamentales: primero, la incidencia de las TIC en la educación y la formación es importante pero podría ser aún más visible. Por ejemplo, el uso que de las TIC se hace en el mundo de la empresa y de los servicios públicos no tiene su equivalente en el mundo de la educación. Segundo, para que esa integración tenga lugar se requieren cambios importantes en el entorno pedagógico, tecnológico y

organizativo de los centros de enseñanza y formación. Tercero, las TIC pueden ser el instrumento clave que permita establecer lo que se llama un "continuo del aprendizaje" que establezca un nexo entre el aprendizaje formal, el informal y la formación permanente.

El informe hace un recuento de situaciones educativas y formativas en las que las TIC están claramente infrautilizadas o en las que los profesionales deberían lanzarse a investigar. Cita los casos de la búsqueda de estrategias para la resolución de problemas, el impulso a la creatividad, la técnica de toma de decisiones ante situaciones complejas, el acceso a zonas alejadas de los grandes núcleos de población, la ayuda a grupos desfavorecidos como adultos, jóvenes que han abandonado la escuela, personas mayores, inmigrantes, minorías étnicas.

Un apartado especial se dedica a la innovación y la creatividad, uno de los motores del crecimiento económico y del desarrollo social en la estrategia de la UE. Las TIC deben ser palanca de cambio también en la educación y la formación, y los sistemas educativos deben ser conscientes de que una parte importante del aprendizaje se produce en el lugar de trabajo, pero también en otros contextos, como el ocio o el tiempo libre, y casi siempre a través de las TIC.



LA COMISIÓN EUROPEA ADOPTA UNA COMUNICACIÓN

PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO EUROPEO

El cumplimiento de la nueva hoja de ruta propuesta aliviará la presión sobre un espacio marítimo afectado por el exceso y desorden de actividades económicas.

La Comisión Europea adoptó el 25 de noviembre una Comunicación en la que presenta una **hoja de ruta** para la planificación del espacio marítimo europeo.

Esta "hoja de ruta" constituye una respuesta ante el rápido desarrollo de las actividades marítimas (transporte, desarrollo portuario, acuicultura, perforaciones, turismo, producción de energía renovable, etc.) hasta ahora realizado de forma anárquica y que conlleva una presión cada vez más fuerte sobre un espacio marítimo limitado, además de derivar en ciertos conflictos de intereses. En este escenario, la hoja de ruta pretende constituirse en una herramienta para aplicar la política marítima integrada de la UE, que pretende coordinar todas las políticas europeas de dimensión marítima para garantizar la preservación medioambiental sostenible y la calidad de vida en las regiones costeras, así como para promocionar el potencial de crecimiento de las industrias marítimas.

Con la planificación del espacio marítimo se ayudará a las zonas costeras a prepararse para contrarrestar los efectos del cambio climático, como la subida del nivel del mar, las inundaciones, la degradación de los ecosistemas marinos o el gasto para la protección del litoral. Además, la estrategia común beneficiará a los Estados miembros con una mayor eficacia a la hora de afrontar otros retos comunes, como la competitividad de la economía marítima

europea, los problemas transfronterizos o la gestión de las actividades marítimas en el respeto a los ecosistemas. La planificación del espacio marítimo europeo permitiría asimismo proporcionar más garantías al sector para hacer inversiones en el mar y aumentar así la competitividad del sector europeo en su conjunto (que representa entre el 3% y el 5% del PIB de la UE).

Para que los Veintisiete puedan gestionar mejor la planificación de esos espacios marítimos y costeros, la Comisión propone: planificar el espacio en función de la región y el tipo de actividad; definir objetivos; desarrollar la planificación de forma transparente; implicar a las partes involucradas, como operadores y regiones costeras; trabajar de forma coordinada con los Estados miembros; simplificar los procesos de decisión y expedición de licencias; garantizar los efectos legales de la planificación a escala estatal; incorporar procesos de control y evaluación; garantizar el alcance jurídico de las decisiones; lograr la coherencia entre la planificación terrestre y marítima; y basar la planificación en una base de datos potente y de corte científico.

Durante 2009 Bruselas organizará una serie de **talleres** para debatir los principios fundamentales de la planificación marítima, analizará la puesta en marcha de diversos proyectos piloto destinados a mejorar algunos aspectos de la cooperación transfronteriza en este ámbito y, finalmente, redactará un informe sobre los progresos realizados.



CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

Programa de distribución de alimentos entre los más necesitados, abierto el debate sobre el futuro de la PAC, cuotas pesqueras para 2009 en aguas profundas y Báltico.

Michel Barnier, Ministro de Agricultura y Pesca francés, presidió el 28 de noviembre en Bruselas el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca que trabajó sobre cuatro cuestiones principales. La primera, la propuesta sobre el refuerzo del **programa de distribución de alimentos a las personas necesitadas**, no alcanzó el consenso y pasa a manos de la Presidencia checa (primer semestre de 2009), donde espera alcanzar un acuerdo después de que el Parlamento Europeo emita su dictamen en marzo de 2009.

Por razones jurídicas o políticas, dependiendo de quién se manifieste, una minoría de bloqueo formada por 5 Estados miembros (Alemania, Reino Unido, Suecia, Dinamarca y la República Checa) se han opuesto al plan de refuerzo de la Comisión Europea haciendo suyo un informe de los servicios jurídicos del Consejo que manifiesta que el artículo 37 del Tratado no es base jurídica suficiente para justificar el plan, porque este artículo hace referencia a objetivos de carácter "social" y no de carácter "agrícola". Los servicios jurídicos de la Comisión Europea, en cambio, aseguran que tal artículo justifica adecuadamente el lanzamiento del plan de alimentos. Marian Fischer-Boel, Comisaria Europea de Agricultura, declaró que la PAC ya ha demostrado tener una dimensión social innegable, en alusión a las "absurdas polémicas" de carácter jurídico que de repente se han desencadenado.

Por otro lado, diez Estados más se oponen al modelo de cofinanciación que propone la Comisión Europea, una idea que, según Fischer-Boel, tiene sentido para que los gobiernos asuman más responsabilidades en lo relativo a la gestión de los fondos.

Barnier, por su parte, dijo que, de ser así, "el programa se interrumpirá por razones políticas más que jurídicas", y dejó en el aire la pregunta: "¿Desean mantener un programa europeo de ayuda alimentaria para los ciudadanos europeos más pobres?" Nacido en 1987 y de carácter siempre voluntario (19 países han venido haciendo uso del programa), la eliminación de los instrumentos de intervención y la desaparición de los excedentes habían aconsejado a la Comisión Europea revisar el programa y adecuarlo a la nueva realidad.

Sobre el **futuro de la Política Agrícola Común después de 2013**, después de que todos los países (excepto Letonia) adoptaran el pasado 20 de noviembre el compromiso sobre el chequeo de la PAC, la Presidencia francesa sometió a juicio del Consejo un documento de conclusiones que debería permitir diseñar el futuro de la PAC a partir de 2013. Terminado el Consejo, la Presidencia francesa ha admitido que Reino Unido, Suecia y Letonia han rechazado las conclusiones por lo que, de momento, no lo son "del Consejo" sino "de la Presidencia".

Tal como reconoció Barnier, estos tres Estados miembros se han opuesto a lo que en las conclusiones se define como "los

retos que deberá superar la PAC después de 2013". Según el documento, éstos se podrán resumir en los siguientes: el incremento de la demanda mundial de productos alimenticios; las crecientes exigencias medioambientales; los nuevos (y viejos) riesgos sanitarios; el impacto del cambio climático; las cada vez más elevadas normas de calidad y protección; y el incremento de la competitividad en un mercado global.

Según las conclusiones de la Presidencia, la nueva PAC debe garantizar el suministro a los ciudadanos de la UE, dinamizar las zonas rurales en el marco de la agricultura y fuera de ella, contribuir al equilibrio alimentario mundial, preservar el equilibrio de los espacios rurales y contribuir a la cohesión regional, asegurar la sostenibilidad y durabilidad de la agricultura sumando criterios ecológicos, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático y competitividad, y asegurar la adecuada remuneración de los bienes proporcionados por la agricultura.

El texto, muy revisado desde la reunión informal de Annecy de septiembre pasado, no se refiere ya a la agricultura como una "activo estratégico" de cara a lograr los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Ahora se habla de "elemento importante" para el futuro del Continente y para Lisboa. Para evitar otras polémicas, el texto también recuerda que sus conclusiones no predeterminan la orientación de los futuros debates sobre el presupuesto agrícola en el marco de las negociaciones para las Perspectivas Financieras de después de 2013.

El Consejo adoptó un Reglamento que fija las **TAC y las cuotas aplicables en el Mar Báltico** para algunas existencias pesqueras en 2009, como continuación al acuerdo político alcanzado por el Consejo el 28 de octubre pasado. Concretamente, se prevé reducir un 39% el TAC del arenque y un 15% el TAC del bacalao en el Báltico occidental (el bacalao sube un 15% en el área oriental). También se reduce un 15% el TAC del salmón. En cuanto al esfuerzo pesquero, se reducen en un 10% los días de ausencia del puerto. Se trata de medidas que afectan exclusivamente a los Estados ribereños del Mar Báltico.

El Consejo adoptó una decisión relativa a la conclusión de un nuevo **acuerdo entre la Unión Europea y Australia sobre el comercio del vino** que fundamentalmente ofrece protección a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas de la UE. Entre sus cláusulas figura una por la que Australia dejará de utilizar, un año después de la entrada en vigor del acuerdo, 12 menciones europeas conocidas de vinos de calidad, como por ejemplo "jerez", "manzanilla", "champagne" y "oport". Fischer Boel invitó a que desde otros países se copie ese respeto a las denominaciones europeas y dijo que esta reivindicación es fundamental para la UE en el marco de las negociaciones de la Ronda de Doha para la liberalización del comercio mundial.



POLÍTICA COMUNITARIA DE INVESTIGACIÓN

CONSEJO DE COMPETITIVIDAD I

Investigación: Espacio Europeo de Investigación, programación conjunta, cooperación científica y tecnológica, investigación marina y marítima, GMES.

El Consejo de Competitividad de 1 y 2 de diciembre se centró en diversos aspectos de la política comunitaria de investigación.

Respecto a una **"Visión 2020 para el Espacio Europeo de Investigación"** (EEI), el Consejo indicó la necesidad de que la UE y sus miembros coordinen su acción en materia de investigación y desarrollo tecnológico a fin, de garantizar la coherencia entre las políticas estatales y la comunitaria. Los ministros también insistieron en la importancia de reforzar las bases científicas y tecnológicas en toda Europa y desarrollar su competitividad con la vista puesta en el desarrollo sostenible. Según afirmaron, el EEI constituye un elemento clave de la estrategia de Lisboa, y deberá hacerse plenamente operativo para contribuir al triángulo del conocimiento (investigación, innovación y educación). Ante la competencia mundial en este ámbito y los grandes retos mundiales, será además necesario acelerar su completa realización.

La "Visión 2020 para el EEI", elaborada por el Consejo y la Comisión Europea en el marco de la primera fase del Proceso de Ljubljana, deberá ahora difundirse, concretarse mediante las políticas y acciones necesarias y, más adelante, revisarse y actualizarse.

En cuanto a la **programación conjunta de la investigación**, los ministros constataron los grandes retos empresariales derivados del cambio climático, el envejecimiento de la población, el aprovisionamiento energético, las finanzas bancarias o la seguridad. Estos retos requieren una respuesta más fuerte, coordinada, coherente y global. Asimismo, el Consejo destacó la importancia del Programa marco de I+D y de los instrumentos comunitarios incluidos en él, y pidió un nuevo enfoque, más estratégico y basado en la definición conjunta de las necesidades y respuestas para aumentar la eficacia de la financiación pública de la I+D. En este sentido, los principios y objetivos formulados en la Comunicación de la Comisión sobre la programación conjunta de la investigación fueron aprobados por el Consejo, que sin embargo indicó que los Veintisiete deberán trabajar para conseguir: un enfoque coherente sobre la financiación de las investigaciones transfronterizas por las autoridades estatales o regionales; medidas efectivas para garantizar la difusión y utilización óptimas de los resultados de la investigación; o la participación de las diversas comunidades científicas o incluso industriales. Deberán asimismo colaborar en la formación especializada del CREST, el "grupo de alto nivel para la programación conjunta", para identificar los temas de esa programación. En este sentido, sugirieron una iniciativa piloto sobre la lucha contra las enfermedades neurodegenerativas, principalmente el Alzheimer.

En relación con la **asociación europea para la cooperación científica y tecnológica internacional**, el Consejo recordó que la resolución de los grandes retos mundiales (cambio climático, pobreza, enfermedades infecciosas, riesgos energéticos, suministro de agua y alimentos, etc.) requiere una intensificación de la cooperación científica y tecnológica a escala mundial. A pesar de la apertura del VIIPM a terceros países

y de los numerosos acuerdos entre la UE o sus miembros y terceros países en el campo de la cooperación científica y tecnológica, no existe ninguna estrategia comunitaria para intercambiar o coordinar las informaciones resultantes. Esa cooperación, indicaron, debe fundarse sobre los principios de reciprocidad, equidad, ventajas mutuas y protección de la propiedad intelectual, y será fundamental para el desarrollo, puesta en común y difusión de conocimientos a través del mundo, además de constituir un medio privilegiado para promover la movilidad de los investigadores.

Los Estados miembros tendrán que impulsar el diálogo a nivel europeo para coordinar sus políticas y actividades de cooperación científica internacional y, junto con la Comisión Europea, deberán conformar una asociación europea en el campo de la cooperación científica y tecnológica internacional.

Sobre la **estrategia europea para la investigación marina y marítima**, el Consejo instó a una movilización más coordinada de las financiaciones estatales y comunitarias de las actividades de I+D en este ámbito. Los Estados miembros y la Comisión Europea deberán prever propuestas adecuadas, poniendo especial interés en la cuenca de los mares Mediterráneo y Negro. Asimismo, deberán coordinar sus enfoques estatales en materia de ciencias marinas y marítimas, y deberán desarrollar y consolidar la iniciativa GMES para lanzar un servicio europeo oceanográfico y poner en red las infraestructuras de observación del medio ambiente marino.

El Consejo reconoció además la necesidad de disponer de un sistema estandarizado para recoger los datos científicos y asegurar su accesibilidad. La coordinación a nivel europeo deberá asentarse y desarrollarse en base a acuerdos y normas internacionales, y será aconsejable que los Veintisiete y los Estados asociados contribuyan al desarrollo de infraestructuras de investigación a nivel mundial.

Los ministros acogieron con satisfacción el sistema general de gobierno y gestión de la iniciativa civil GMES propuesto por Bruselas en su Comunicación sobre **"La vigilancia mundial del medio ambiente y de la seguridad: el programa espacial GMES"**. El Consejo incidió en la necesidad de asegurar a los Estados miembros y el resto de partes implicadas la libertad e igualdad de acceso a las ventajas resultantes de las actividades de GMES. Los ministros encomendaron además a la Comisión Europea una larga lista de tareas, como elaborar un plan de acción para supervisar su puesta en marcha, preparar una estrategia de financiación comunitaria o definir un mecanismo transparente para la participación y consulta. Junto con los Estados miembros, deberá también definir sus responsabilidades y papeles en la iniciativa, evaluar los costes y establecer la estrategia de cooperación internacional.

Además, los ministros presentaron una serie de "orientaciones claves" referidas a la preparación del programa, los programas de suministro de servicios, la coordinación de las infraestructuras de observación, el sistema de gobierno y gestión o la estrategia de evolución de los servicios GMES.

CONSEJO DE COMPETITIVIDAD II

"Small Business Act" y seguridad de los ferrocarriles comunitarios.

Tras la presentación de la Comunicación de la Comisión Europea sobre "Estrategia de Lisboa: plan europeo de relanzamiento para el crecimiento y el empleo", los ministros dedicaron buena parte del Consejo de competitividad de 1 y 2 de diciembre a debatir sobre la respuesta a la **crisis económica actual**. Según concluyeron, será fundamental mejorar las condiciones marco para las empresas europeas, particularmente las pymes, para controlar los efectos de esa crisis sobre la competitividad y mantener y reforzar la creación de empleo.

El Consejo acogió con satisfacción la Comunicación de la Comisión sobre la iniciativa "**Small business Act**", que comprende 10 principios y diversas medidas de acompañamiento que la UE priorizará en la concepción y desarrollo de políticas y normas, según las necesidades de las pymes europeas. Los Veintisiete subrayaron la contribución de las pymes al crecimiento y el empleo en Europa, remarcando la necesidad de explotar plenamente su potencial. Será esencial, por ejemplo, tener en cuenta su diversidad, mejorar su marco jurídico y político, y ahondar en iniciativas que les permitan jugar un papel clave ante la crisis financiera. Los ministros insistieron en la necesidad de mejorar el acceso a la financiación y el mercado, lograr un entorno reglamentario acorde con las necesidades de las pymes y respaldar su crecimiento y competitividad, y presentaron un plan de acción al respecto.

En cuanto a los **polos de competitividad** ("clusters"), el Consejo también aprobó la Comunicación del Ejecutivo sobre la aplicación de una estrategia de innovación en este ámbito. Según los ministros, las políticas europeas sobre asociaciones intersectoriales de empresas deben contemplar los diversos contextos institucionales de los Estados miembros, inscribirse en las grandes orientaciones de las políticas comunitarias y tener en cuenta las herramientas más adecuadas para hacer de Europa la región más avanzada en materia de innovación y economía del conocimiento. Esos grupos de empresas pueden contribuir al desarrollo regional y son claves en la estrategia comunitaria para la innovación, por lo que será conveniente desarrollar su cooperación y facilitar su emergencia.

Por último, y para mejorar la **seguridad de los ferrocarriles comunitarios**, los ministros adoptaron una Directiva que detalla los diversos roles y responsabilidades de los implicados en el transporte ferroviario, principalmente en lo referente al mantenimiento de los vehículos. La normativa incluye un sistema de certificación en esta materia.

Además, enmendaron y adoptaron un Reglamento que instituye una Agencia ferroviaria europea encargada, entre otras cosas, de clasificar en un único documento todas las normas técnicas y de seguridad aplicables en cada Estado miembro, aumentando así la aceptación cruzada entre Estados de autorizaciones para los vehículos ferroviarios.

PROPUESTA DE DIRECTIVA

SEGURIDAD NUCLEAR



Una nueva propuesta que corrige un proyecto de Directiva de 2004 plantea un marco comunitario para la seguridad nuclear.

La Comisión Europea presentó el 26 de noviembre una nueva propuesta de Directiva por la que "se establece un marco comunitario de seguridad nuclear". Se trata del **segundo intento de Bruselas** (el primero data de 2004) para establecer una legislación europea vinculante en relación con las instalaciones nucleares existentes y con las que en el futuro se puedan construir.

Según Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía, así "los Estados miembros dispondrán de un marco de referencia común para sus respectivos sistemas estatales de seguridad, a la vez que mantienen el derecho de aplicar normas más estrictas en caso de necesidad".

El **campo de acción** de la futura Directiva es muy amplio: afecta al diseño de las plantas, a la elección de su ubicación, a la construcción, al mantenimiento, a la explotación y al desmantelamiento de las instalaciones una vez terminada su vida útil, siempre a expensas de la legislación del Estado miembro donde esté construida, que previamente habrá transpuesto la Directiva a su propia legislación. Por muchas razones la propuesta respeta escrupulosamente el principio de subsidiariedad, sobre todo porque la primera decisión (la de optar o no por la energía nuclear como fuente de energía en el propio territorio) es y seguirá siendo de la exclusiva competencia de cada Estado.

No obstante, la Comisión Europea ve muy necesaria una reglamentación común porque el interés por la energía nuclear se ha vuelto

a poner de manifiesto como consecuencia de las recientes crisis energéticas y la dependencia exterior de la UE en este ámbito. Además, se habla insistentemente de la conveniencia de potenciar las energías de baja producción de carbono. Por otro lado, la existencia de riesgos de carácter transfronterizo (dado el reparto del suelo europeo) y el recuerdo de pasados desastres (Chernobyl, 1986) y otros de menor importancia pero más recientes (Bélgica, España, Suecia, Eslovenia, Francia, etc.) hacen más necesaria una norma común.

La nueva norma se basa en los *principios* de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (OIEA) y hace propios los contenidos de la Convención Internacional sobre Seguridad Nuclear (CSN), firmada por todos los Estados miembros aunque no con carácter vinculante. La Directiva volvería obligatoria la CSN, lo que convertiría a la UE en "el primer gran actor nuclear del mundo dotado de reglas obligatorias sobre seguridad para las instalaciones nucleares".

Reconocida la autonomía de las autoridades reguladoras estatales, entre todas ellas constituirán el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Nuclear y de Gestión de Residuos (ENSREG) que hará las funciones de coordinación, y posibilitará la mejora permanente de la seguridad y de la propia reglamentación.



CONSEJO ECOFIN

Preparación del Consejo Europeo del 11 de diciembre, medidas fiscales contra la crisis, proyectos en torno a la estabilidad financiera.

La formación ECOFIN del Consejo de la UE reunió a los ministros de Economía y Finanzas de los Veintisiete el 2 de diciembre en Bruselas con la vista puesta en el inmediato Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno (11-12 de diciembre). Centrado en analizar los planes para combatir la crisis económica que afecta a Europa y al mundo entero, así como en los proyectos en marcha (hojas de ruta) destinados a reordenar y estabilizar el sistema financiero.

En cuanto a los **preparativos del Consejo Europeo**, los responsables de finanzas han analizado la propuesta de la Comisión Europea para una estrategia europea de reactivación económica contra la crisis (el "Plan europeo de reactivación" presentado el 26 de noviembre), partiendo del cual han lanzado una propuesta, básicamente similar a la presentada por el ejecutivo, aunque con menos precisiones dados los desacuerdos.

La Ministra francesa y Presidenta del ECOFIN, Christine Lagarde, aseguró que "compartimos el diagnóstico de la Comisión" sobre la situación económica y la necesidad de actuar, y destacó el acuerdo en torno a los principios del plan de reactivación. El Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia, habló por su parte de "un grado razonable de consenso, aunque no total".

Los Jefes de Estado y de Gobierno discutirán sobre un documento que propone "herramientas comunes", sin dejar de atender "a la situación particular de cada Estado miembro", sobre la base de cuatro principios o necesidades urgentes: asegurar la rápida y coordinada aplicación de las medidas a corto plazo que se han adoptado para responder a la crisis; mejorar aún más la transparencia de los mercados; fortalecer las normas de gestión del riesgo y de gestión de las crisis, y fortalecer el marco europeo de la supervisión; y asegurar las posiciones de la UE en el escenario internacional cuando se dé forma a la nueva arquitectura financiera.

En cuanto a las medidas en marcha para asegurar la **estabilidad financiera**, el Consejo definió una orientación general sobre un proyecto de Directiva destinado a reforzar las **normas sobre los sistemas de garantía de los depósitos**, que mejore la confianza en el sector bancario. Sobre la base de esta orientación, la Presidencia proseguirá sus contactos con el Parlamento Europeo en busca de un acuerdo en primera lectura antes de junio de 2009. El acuerdo prevé un aumento del nivel de garantía de los depósitos hasta los 50.000 euros a partir del 30 de junio de 2009 (20.000 en la actualidad) y una armonización en el entorno de los 100.000 a partir el 31 de diciembre de 2011.

El Consejo acordó una orientación general sobre un proyecto de Directiva destinado a reforzar las normas relativas a las exigencias en **fondos propios de los bancos**, que también se pretende aprobar antes del final de la legislatura. La Directiva se centra en cinco aspectos: supervisión de las empresas

transfronterizas, supervisión de la titulización, supervisión de la exposición a "grandes riesgos", supervisión de los márgenes de liquidez, y armonización de los fondos propios y de los capitales híbridos.

También hubo acuerdo sobre el proyecto de Directiva que establecía nuevas normas relativas a la solvencia para las compañías de seguros (**Directiva "Solvencia II"**), cuyo propósito es fortalecer la integración del mercado comunitario de los seguros y reaseguros, reforzar la protección de los compradores y beneficiarios, y aumentar la competitividad internacional de los aseguradores y reaseguradores europeos.

El proyecto de Directiva por la que se modernizan las normas relativas a los **Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (OICVM)** también fue consensuado globalmente (orientación general). El proyecto busca mejorar la información al inversor, crear un pasaporte europeo de las OICVM, facilitar su actividad transfronteriza y las posibles fusiones, facilitar el reagrupamiento de activos y la supervisión.

El Consejo también ha aprobado un nuevo Reglamento por el que se eleva el **límite máximo de asistencia a medio plazo a la balanza de pagos de un Estado miembro** no perteneciente a la Eurozona, en caso de dificultad financiera: el límite de préstamo disponible pasa de 12.000 millones de euros a 25.000 millones.

En cuanto a las posibles **medidas fiscales**, los ministros analizaron la nueva propuesta de la Presidencia sobre el proyecto de **Directiva sobre tipos reducidos de IVA**. Planteada como una más de las medias destinadas a reactivar la economía, la Directiva ofrece la posibilidad de que los Estados miembros, libremente y por tiempo indefinido, impongan tipos reducidos de IVA sobre servicios de carácter marcadamente local, cuya aplicación en ningún caso perjudicaría los principios de la libre competencia. A falta de compromiso, seguirán los debates y, por lo tanto, el punto no figurará en el orden del día de la Cumbre.

Otro tanto ocurrió con la propuesta de Directiva que modifica otra de 2003 relativa a la **fiscalidad de las rentas del ahorro**, sobre la que, en principio, hay un acuerdo casi unánime que la Presidencia checa deberá confirmar en la primavera de 2009. La Directiva actual exige a los bancos que declaren los intereses percibidos por los contribuyentes residentes en otros Estados miembros. Con ello se pretende fomentar el intercambio automático de información entre los países de la UE, con el fin de que puedan aplicar sus disposiciones fiscales al pago de intereses que las personas físicas establecidas en su territorio reciben de cuentas y depósitos en entidades localizadas en otros Estados miembros.

El Consejo aprobó conclusiones sobre el grupo de trabajo que prepara el **código de conducta que prevendrá la competencia fiscal perniciosa** entre Estados miembros.



PLAN PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EUROPEA

Frente a la crisis, la UE hace un esfuerzo presupuestario con 200.000 millones de euros para recuperar el crecimiento y el empleo mediante la inversión en sectores de futuro.

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, dio a conocer el 26 de noviembre en Bruselas un plan de reactivación económica para luchar contra la crisis que compromete a los Estados miembros y al presupuesto comunitario. Según los datos ofrecidos, la cuantía económica de tales medidas alcanza los 200.000 millones euros, algo así como el 1,5% del PIB de la UE, de los que 170.000 millones procederán de los presupuestos estatales, y los 30.000 restantes de los presupuestos comunitarios y del Banco Europeo de Inversiones.

A la espera de que cada Estado miembro presente su plan particular, el debate sobre la cuantía de la participación de los Estados se ha mantenido hasta el final, divididos entre quienes pedían invertir hasta un 2% del PIB y quienes no querían que pasara del 1%. Pese a la rotundidad de estas cifras, los 200.000 millones representan poco más del 10% de los 1,8 billones de euros que ya se han invertido para salvar a ciertos bancos europeos.

"El Plan puede consolidar el empleo de millones de personas, transformando la crisis en una oportunidad de lograr un crecimiento neto", dijo Barroso. Añadiendo que "un estímulo fiscal oportuno", dentro de los márgenes del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y "unas inversiones inteligentes en competencias y tecnologías de futuro" nos permitirán retornar a la senda del crecimiento sostenible.

En principio, dado que el punto de partida de los Estados miembros es muy dispar, el Plan permite enfoques diferenciados. Por ejemplo, Irlanda alcanzará en 2009, según datos de Bruselas, un déficit del 7%, pero Finlandia logrará en ese mismo año un superávit del 3,6%. En algunos Estados miembros la inflación rondará los 10 puntos. Por tanto, la flexibilidad será la norma, pero aquellos Estados miembros que hayan aprovechado los años pasados de coyuntura favorable para sanear la hacienda pública dispondrán ahora de un mayor margen de maniobra.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento y las exigencias que contiene no van a dejar de estar presentes, aunque se ha anunciado que habrá mayor flexibilidad en su aplicación, sobre todo cuando el déficit rebase el límite máximo del 3% del PIB. Desde ahora hasta finales de diciembre de este año los Estados actualizarán sus programas en relación con el Pacto, teniendo presentes las medidas de reactivación que van a adoptar. Además, deberán incluir aquellas que piensan tomar para reconducir un posible deterioro de la hacienda pública producido por el gasto excesivo.

La Comisión Europea analizará esos planes estatales fijándose en si los eventuales déficit excesivos que se produzcan son efectivamente reversibles a corto plazo; si se mejoran las políticas presupuestarias; y si la hacienda pública de cada Estado miembro es verdaderamente sostenible.

En cuanto a las **medias a corto plazo** propuestas por el Plan, se centran en la creación de empleo y en el impulso a la actividad empresarial. Algunas de ellas son: apoyar al empleo mediante el desembolso urgente de los fondos de ajuste a la globalización, de formación, orientación hacia el empleo de los más vulnerables, medidas por la "flexibilidad", ayudas a emprendedores, etc., procedentes del Fondo Social Europeo; reducir las aportaciones a la Seguridad Social para estimular la contratación; y dar luz verde a la Directiva que establece la posibilidad de adoptar tipos reducidos de IVA en actividades que requieren mucha mano de obra.

Las **empresas en general, y las pymes** en particular, tendrán un más fácil acceso a los créditos y a la financiación porque el BEI aumenta los fondos destinados a ese fin, porque se modifican temporalmente ciertas disposiciones sobre ayudas de estado y porque se incrementa hasta 2,5 millones el límite máximo de seguridad para los fondos de capital-riesgo.

Las **empresas de nueva creación** podrán abrir en menos de tres días y, en general, se simplifican las cargas administrativas de las más pequeñas (por ejemplo, eximiéndolas de la obligación de presentar cuentas anuales), se rebaja el coste de las patentes y del registro de marcas, etc. Se abren a todas ellas los mercados de contratación pública y se pide a las administraciones un compromiso de pronto pago. También se acelerará la aprobación del estatuto de sociedad anónima europea.

Creerán las **inversiones en infraestructuras**, sobre todo las conexiones energéticas transeuropeas, los planes de la Red Transeuropea de Transportes y los proyectos para implantar Internet de banda ancha en todo el territorio de la UE (en 2010). Se mejorará la eficiencia energética de los edificios y se primarán los proyectos que desarrollen productos "verdes" y, en general, que apoyen la lucha contra el cambio climático. Bruselas propone reducir el IVA en estos productos.

El **transporte y la construcción** serán campos prioritarios para el desarrollo de tecnologías más avanzadas mediante la inversión en I+D, innovación y formación. Para la industria del automóvil, como señaló Barroso "no se propone un plan específico" (de momento, a la espera de lo que se decida en el resto del mundo) porque algunas medidas rozan la ilegalidad en relación con las normas de la OMC, pero sí se verá apoyada por el sector público mediante las ayudas a la construcción del "coche verde".

Todos estos proyectos llevan adjunta su correspondiente dotación económica para 2009 y algunas previsiones para 2010. El Consejo y el Parlamento Europeo deberían estar dispuestos a negociar a lo largo de 2009 posibles modificaciones de las Perspectivas Financieras, para redistribuir fondos no ejecutados en su rúbrica correspondiente, tal como ocurrió en 2008 con el proyecto Galileo.



EUROGRUPO: PLAN ANTICRISIS

Los Quince respaldan el plan de reactivación económica propuesto por la Comisión Europea el 26 de noviembre.

La reunión de los ministros de Economía y Finanzas de la Eurozona celebrada el 1 de diciembre en Bruselas puso de manifiesto el apoyo que estos Estados miembros dan al plan de reactivación de la Comisión Europea presentado el 26 de noviembre. "Todos creemos que la propuesta de la Comisión Europea va en la buena dirección", explicó el luxemburgués Jean-Claude Juncker, Presidente del Eurogrupo.

La cuestión es que, según ese plan, los Veintisiete dedicarán **170.000 millones de euros** (el 1,2% del PIB total de la UE) a acciones directas contra la crisis, mientras el ejecutivo comunitario, junto con el Banco Europeo de Inversiones, aportará otros 30.000 millones que completen la cantidad de 200.000 millones de euros, que Bruselas cree necesarios para salir de la crisis con garantías de crecimiento y sostenibilidad.

Los Estados miembros van presentando sus respectivos planes estatales y, aunque lo más importante no es saber si se alcanza exactamente la cifra, Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, aseguró que "al final de mes veremos cómo la cifra propuesta por la Comisión Europea está muy cerca de la que adopten los Estados miembros". Más importante, con todo, es que las medidas sean "temporales, bien dirigidas, adoptadas a tiempo y coordinadas", señalaron tanto Juncker como Almunia.

Otra de las decisiones del Eurogrupo fue no apoyar la propuesta de bajar el **IVA** contenida en el plan del ejecutivo. Pese a que Estados miembros como el Reino Unido han anunciado recortes en el IVA (del 17,5% al 15%) para estimular el consumo (algo, por otra parte, perfectamente legal), los ministros de la Eurozona optan por "poner el acento en la inversión pública", más que por una medida que la propia Comisión Europea proponía como voluntaria y cuyas consecuencias aseguraba no conocer del todo.

Las **previsiones para la Zona Euro** que la Comisión Europea presentó a principios de noviembre (crecimiento del 1,2% en 2008 y del 0,1% en 2009) han quedado anticuadas, en palabras de Almunia, porque los riesgos de recesión se van materializando, por lo que ahora más que nunca se necesitan medidas de estímulo. Sin embargo, Almunia volvió a recordar que nada de lo dicho pone en cuestión el Pacto de Estabilidad, asegurando que se abrirá procedimiento de déficit excesivo a aquellos Estados que sobrepasen el 3% de déficit, excepto si la desviación es temporal (un año como máximo) y reducida (décimas). Juncker añadió que ningún país ha reclamado la suspensión del Pacto de Estabilidad, ni consta que alguno se oponga al plan de relanzamiento de la Comisión Europea.



CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR I

Asuntos de interior: lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, transmisión y uso de datos de pasajeros aéreos, Suiza entra en el Espacio Schengen, cibercriminalidad, tráfico de bienes culturales.

Los ministros de Interior de la UE, reunidos en Bruselas los días 27 y 28 de noviembre, aprobaron las conclusiones sobre la puesta en marcha de un **mecanismo de detección precoz de amenazas procedentes del terrorismo y del crimen organizado**, sobre la base de los trabajos realizados por el coordinador de la UE para la lucha contra el terrorismo, Gilles de Kerchove. La Ministra de Interior francesa y Presidenta del Consejo, Michèle Alliot-Marie, aludió al reciente atentado de Bombay para solicitar "que algunos dentro de la UE se muestren menos restrictivos cuando se proponen medidas de protección o de anticipación".

El documento pide a los Estados miembros que consideren "la instauración de un mecanismo de detección precoz de los sospechosos de actividades vinculadas al terrorismo y a la delincuencia organizada a fin de facilitar la detección precoz de las personas registradas en el Sistema de Información Schengen (SIS)" por tales tipos de actividades. Les solicita también que, en caso de respuesta positiva, informen inmediatamente a la oficina SIRENE (Supplementary Information Request at the National Entry: Solicitud de información complementaria a la entrada nacional) correspondiente en cada Estado miembro.

El Consejo analizó el estado de los trabajos sobre la propuesta relativa a la **transmisión y utilización de los datos de los pasajeros del transporte aéreo PRN** (Passenger Name Record) dentro de la UE. Hasta el momento, siempre en un plano muy general, los acuerdos entre los Estados miembros (divididos desde hace tiempo sobre algunas cuestiones) son los siguientes: el futuro PRN europeo debe conciliar la eficacia operativa y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos en general y, específicamente, de sus datos personales; es preciso proseguir un diálogo intenso con el Parlamento Europeo, con los Estados miembros, con los Parlamentos estatales y con los operadores económicos involucrados.

Los PNR son datos comerciales ya recogidos por las compañías aéreas (cualquier compañía internacional que opere en o desde territorio europeo) en el momento de la reserva del billete por parte de los pasajeros. Como se viene haciendo en otros países, estos datos serían transmitidos a las autoridades del país de destino del vuelo antes del embarque de los pasajeros con el fin de mejorar el análisis de posibles amenazas terroristas y criminales, y podrían ser utilizados en el marco de investigaciones a particulares.

Los ministros de Interior, reunidos en el Comité Mixto (del que forman parte los de Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza, además de los ministros de los Veintisiete) dieron luz verde a la **entrada de Suiza en el Espacio Schengen**. Desde el próximo 12 de diciembre desaparecerán los controles de las fronteras terrestres, aunque no será hasta el 29 de marzo de 2009 cuando el levantamiento se aplique a las fronteras aéreas. Algunos Estados miembros habían propuesto aplazar

esta decisión mientras no tenga lugar en Suiza el referéndum sobre la prórroga y extensión del acuerdo bilateral sobre libre circulación de las personas, que tendrá lugar el 8 de febrero de 2009.

El Consejo también elaboró conclusiones relativas a una **"estrategia de trabajo concertado y a medidas concretas de lucha contra la cibercriminalidad"**, a la vista de que los delitos detectados en Internet aumentan constantemente en los últimos años y de que, como Internet no tiene fronteras, son transnacionales en su mayor parte. Por ello, el Consejo invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a crear a corto plazo una plataforma europea de descripción de los hechos de naturaleza criminal cometidos en Internet; a elaborar un modelo de acuerdo europeo en materia de cooperación entre los servicios represivos y los operadores privados; a formular una definición de lo que significa "usurpación de la identidad" en Internet; a crear cuadros estatales de expertos y a intercambiar buenas prácticas; y a solucionar los problemas planteados por la itinerancia en las redes electrónicas y por la condición anónima de los compradores de productos de telecomunicación pagados por adelantado.

Las conclusiones relativas a **"la prevención y a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales"**, parten del hecho de que el territorio de la Unión, por el enorme patrimonio artístico y cultural que alberga y por sus características de territorio abierto al intercambio comercial y a la circulación de bienes, es un objetivo privilegiado de las organizaciones criminales. En consecuencia, subrayan la importancia de una colaboración estrecha entre los servicios especializados en el tráfico de bienes culturales de los Estados miembros; proponen para ello el intercambio de experiencias y buenas prácticas facilitado por la creación de puntos de contacto en cada Estado.

Antes del 31 de diciembre de 2010 la Comisión Europea debe informar sobre la situación general de los instrumentos legislativos, normativos y operativos en el ámbito de ocultación de los bienes culturales robados en la Unión Europea, con el objetivo más amplio de prevenir la reventa de los bienes culturales robados y de hacer posible su rastreabilidad.

Recomiendan estudiar la posibilidad de hacer circular de manera más rápida y más amplia la información referente a los bienes culturales robados, archivada en los sistemas estatales ya existentes, y proponen que la INTERPOL sea el órgano adecuado para mejorar la base de datos que ya funciona, responsabilizándole de la concepción de un dispositivo de intercambio automatizado de datos abastecido, consultado y puesto al día directamente por los Estados miembros. Ese instrumento debe beneficiarse de los últimos adelantos tecnológicos en cuanto a tratamiento y análisis de imágenes y del uso de los más potentes motores de búsqueda.



PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO

CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR II

Múltiples asuntos tratados en el ámbito de justicia y migraciones.

Reunido en Bruselas los días 27 y 28 de noviembre, el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la UE alcanzó un acuerdo sobre una propuesta de Decisión marco relativa al **control judicial de los procedimientos previos a las sentencias entre Estados miembros**. Según la propuesta, los Estados miembros reconocerán las decisiones de poner bajo control judicial a personas sentenciadas provisionalmente en otro Estado miembro, sin que ello conlleve la necesidad de detenerlo preventivamente. Las cárceles europeas están llenas de acusados provisionales que, por estar procesados en otros Estados miembros, no son dignos de disfrutar de la libertad provisional que sí disfrutaban los inculcados "nacionales" antes de la sentencia definitiva.

A partir de un acuerdo en primera lectura con el Parlamento Europeo, el Consejo llegó a un acuerdo sobre una Decisión que modifica otra de 2001, sobre la creación de una **red judicial europea en materia civil y mercantil**. Esta red, en funcionamiento desde 2002, está formada por puntos de contacto, autoridades centrales, autoridades judiciales y magistrados de conexión y tiene por objeto facilitar contactos directos entre los jueces.

El Consejo adoptó un **Plan de acción relativo a la e-Justicia** europea destinado a estructurar los trabajos en este ámbito. La Comisión Europea creará un portal europeo "e-justicia" y resolverá sobre normas técnicas, seguridad, etc. La e-Justicia tiene por objeto impulsar la utilización de las nuevas tecnologías de la información en el campo de la justicia.

Sobre el establecimiento de un sistema de **alerta para casos de desaparición de niños**, las conclusiones invitan a los Estados miembros a establecer y desarrollar mecanismos estatales de alerta pública y a definir disposiciones que permitan el desencadenamiento transfronterizo de los distintos dispositivos estatales.

El Consejo aprobó una **Decisión marco para combatir el racismo y la xenofobia**, siete años después de que Bruselas presentará la propuesta, y una vez, que países como Suecia hayan dejado de lado sus reservas (basadas en el derecho a la libertad expresión). Desde ahora será delito faltar al respeto a individuos o personas en razón de "su raza, color de la piel, religión, ascendencia, origen nacional o étnico". Los castigos podrán incluir la privación de libertad entre uno y tres años. También se ha aprobado una Decisión relativa a la **modificación de la definición de terrorismo** para incluir la incitación, la contratación o la provocación pública a la comisión de actividades terroristas.

Pasando al bloque de "migraciones", el Consejo consiguió aprobar conclusiones sobre un **"enfoque global sobre la cuestión de las migraciones"**, así como sobre la asociación con los países de origen y de tránsito, todo ello como continuación a una reciente Comunicación de la Comisión Europea sobre esta cuestión.

Sobre el **permiso único de residencia y de trabajo para los ciudadanos no europeos**, que pretende establecer una base común de derechos y obligaciones para estos trabajadores que residen legalmente en la UE (se trata de una propuesta de 2007), el proyecto pasa definitivamente a manos de la próxima Presidencia de la UE. La idea es establecer un modelo de permiso único europeo, similar al de los permisos de residencia, por lo que la novedad consistirá en ampliar la información existente en el documento como la relativa a la situación laboral.

El Consejo mantuvo un debate sobre la propuesta de modificación de la Directiva relativa al **estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración**, con vistas a extender la posibilidad de obtener ese estatuto a los beneficiarios de una protección internacional. Pese al amplio consenso no se consiguió la unanimidad necesaria en torno al texto de Directiva, por lo que las negociaciones sobre este asunto continuarán bajo el Presidencia checa.

Las conclusiones sobre la acogida de refugiados iraquíes, después de que la Comisión Europea enviara a primeros de noviembre a Siria y Jordania una misión para analizar las posibilidades de **reinstalación de refugiados iraquíes en los Estados miembros** de la UE, señalan que los Estados miembros son invitados por el Consejo "en señal de solidaridad" a acoger a aquellos refugiados iraquíes que se hallen en situación de máxima vulnerabilidad, como los enfermos, torturados, mujeres con familias a su cargo, miembros de minorías religiosas, etc. "El objetivo podría ser acoger hasta 10.000 refugiados aproximadamente, sobre la base del voluntariado". Se recuerda que el Fondo europeo para los refugiados permite apoyar financieramente acciones de reinstalación y que los Estados miembros pueden comunicar a la Comisión Europea sus intenciones antes del 19 de diciembre para redistribuir la dotación financiera del año 2009.

El Consejo adoptó también conclusiones con el objetivo de destacar la importancia que los Estados miembros conceden a la **protección del derecho de libre circulación** de las personas, en relación con los abusos detectados en la inmigración clandestina. "El Consejo está totalmente de acuerdo en sancionar los abusos que se producen en este ámbito, por ejemplo, en el caso de los matrimonios arreglados o de conveniencia", señaló Brice Hortefeux, Ministro de Inmigración francés. Todo ello en relación con recientes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia que dejaban en mal lugar las políticas sobre reagrupación familiar llevadas a cabo por algunos Estados miembros.

La cuestión de fondo es la aplicación de la Directiva relativa a la libre circulación de personas, sobre la que, siguiendo instrucciones del Consejo, la Comisión Europea deberá presentar un informe y directrices para su aplicación a partir de principios de 2009, previendo "las propuestas y acciones necesarias y convenientes" para luchar contra los abusos cometidos en el uso de este derecho.



CONFERENCIA EURO-AFRICANA SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Programa plurianual de cooperación para el fomento de la migración legal, la lucha contra la migración irregular y el desarrollo de sinergias entre migración y desarrollo.

Con la participación de más de ochenta delegaciones europeas y africanas, París acogió el 25 de noviembre la segunda Conferencia Ministerial Euro-Africana sobre Migración y Desarrollo. La Conferencia culminó con la aprobación de un Programa plurianual para el período 2009-2011 que se sustenta en tres evidencias: las migraciones internacionales son una realidad; por sí mismas pueden aportar una contribución sustancial al crecimiento económico de los países europeos y africanos; y el camino correcto pasa por la gestión global y concertada de este fenómeno.

La primera edición (celebrada en Rabat en 2006) determinó el campo de trabajo al establecer los ejes sobre los que debería articularse el Programa: organizar la migración legal, luchar contra las migraciones ilegales y fomentar las sinergias entre migraciones y desarrollo. Esta segunda ha permitido concretar un Programa trienal, plagado de medidas concretas, que no obstante requiere llevar a cabo determinados estudios previos para conocer mejor los flujos migratorios en toda su extensión o para tener en cuenta fenómenos como el de la feminización de las migraciones; para ello se pondrán en marcha los correspondientes observatorios especializados.

En cuanto a la **migración legal**, el Programa recuerda que ésta, tanto en su vertiente profesional como en la estudiantil, permite un mejor funcionamiento de los mercados laborales de los países de destino y una contribución al desarrollo de los países de origen, tanto por las transferencias de fondos que se producen como por la adquisición por parte de los emigrantes de nuevas competencias profesionales. La migración legal puede ser herramienta de disuasión de la migración ilegal, y es preciso abordarla evitando la "fuga de cerebros" o el fenómeno del "derroche de competencias".

Se propone facilitar la oferta de oportunidades de migración legal. Para ello, los países de destino deben evaluar sus necesidades laborales y adaptar sus marcos jurídicos para hacer posibles esas oportunidades. Los países africanos deben apoyar las oportunidades de migración legal dentro de África estableciendo programas de gestión de fronteras y organizando programas de información a las poblaciones.

Además, se invita a los países socios a reforzar la cooperación institucional y a informar más y mejor sobre la migración legal. Un camino será el refuerzo de la cooperación entre países de destino y países de origen garantizando, por ejemplo, el apoyo técnico y de formación de los países de destino a los de origen y tránsito. Otro será potenciar la información sobre las oportunidades de migración llevada a cabo por los posibles patronos dando a conocer las capacidades que se requieren, los reglamentos en vigor y los procedimientos a seguir en cuanto a formación, contratación y desplazamiento.

Estas medidas exigen, como se ha dicho, la creación, tanto a nivel regional como estatal, en África y en Europa, de una red de observatorios de las migraciones, algo que obviamente se puede poner en marcha sobre la base de las estructuras ya existentes.

Para luchar adecuadamente contra la **migración irregular** no es preciso dejar de respetar los derechos fundamentales ni la dignidad humana, los principios del derecho internacional o los compromisos internacionales en vigor. Sobre esa base, el programa propone cuatro tipos de medidas: primero, luchar contra la migración irregular desde un enfoque global, es decir, determinando un marco concertado de cooperación entre Europa y África, apoyando los esfuerzos que realizan los países africanos que acogen emigrantes irregulares y sensibilizando a las poblaciones de los países de origen de los peligros de la migración irregular.

Segundo, mejorar la calidad organizativa de los estados (registro civil, etc.) y luchar contra el fraude documental, ayudando a los países que lo soliciten y promocionando el uso de la informática y de la biométrica. Tercero, reforzar el control de las fronteras, la lucha contra el tráfico de emigrantes y la lucha contra la trata de seres humanos mediante el equipamiento técnico y la formación de las personas, mediante el desarrollo de marcos jurídicos específicos y fomentando la armonización de las legislaciones.

Cuarto, mejorar la readmisión y promover los regresos voluntarios reforzando la eficacia de los procedimientos, dando ayudas al retorno voluntario y a la reinserción y promoviendo un diálogo a tres bandas entre Europa, África y los países de Asia cuyos emigrantes transitan por el continente africano.

El refuerzo de las **sinergias entre migración y desarrollo** traerá como consecuencia un impulso a las políticas de empleo (crecimiento económico, protección social de los emigrantes, promoción del trabajo decente, etc.), una mayor implicación de los desplazados en el desarrollo de sus países de origen (refuerzo de las redes consulares, etc.), una mayor facilidad para realizar la transferencia de fondos (reducción de costes, etc.) y la práctica de la migración circular. En algunos países de origen será preciso dar protagonismo al cumplimiento de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo.

Dos puntos más completan el Programa trienal aprobado por la Conferencia Ministerial: uno, sobre la **financiación de las acciones** contenidas en él: cada país, sea de origen, tránsito o destino, deberá fijar estas prioridades en sus políticas estatales y movilizar, en consecuencia, los fondos correspondientes. La Unión Europea, por su parte, se compromete a reforzar sus programas de asistencia financiera a las migraciones.

El segundo punto se refiere a cómo garantizar el **seguimiento y la evaluación** de este programa. Además de las conferencias ministeriales, se establecen las llamadas reuniones de seguimiento y se crea un comité de control que puede constituir grupos de trabajo sobre cuestiones concretas del Programa trienal. La Conferencia Ministerial, por su parte, convino en reunirse a la finalización del presente Programa.



MECANISMO DE RESPUESTA CONTRA LA CRISIS ALIMENTARIA

El Parlamento Europeo aprueba mil millones de euros suplementarios para hacer frente a la volatilidad de los precios de los alimentos en los países en desarrollo.

El Pleno del Parlamento Europeo, reunido en Bruselas, aprobó (561 votos a favor, 24 en contra y 34 abstenciones) una propuesta de Reglamento por el que se establece un **"mecanismo de respuesta rápida frente a la fuerte subida de los precios de los productos alimenticios en los países en desarrollo"**, según un informe defendido por el democristiano irlandés Gay Mitchell. La UE dedicará 1.000 millones de euros suplementarios hasta 2010 para ayudar a cubrir las necesidades alimentarias de la población de tales países y a establecer, a medio y largo plazo, una serie de mecanismos que permitan mejorar la producción agrícola autóctona.

Este Reglamento pretende establecer un mecanismo de financiación de respuesta rápida a la crisis causada por la **volatilidad de los precios de los productos alimenticios** en los países en desarrollo que sea "complemento de los actuales instrumentos de la política de la Unión Europea en materia de desarrollo".

El ponente argumenta que la subida de los precios de los alimentos es una verdadera losa sobre las economías de subsistencia de millones de personas en el mundo. Según la FAO, 2.100 millones de personas en el mundo sobreviven con menos de dos dólares al día, un exiguo presupuesto cuyo 50% debe dedicarse a la alimentación. Los cereales que constituyen la dieta básica de esas personas (arroz, maíz, y trigo, principalmente) han alcanzado en los últimos tiempos precios récord y todo parece indicar que, si las cosas no cambian, será muy difícil reducir a la mitad el hambre en el mundo para 2015, logro que forma parte de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.

El Parlamento Europeo ha decidido que, más allá de las causas estructurales de ese incremento de los precios (cambio climático, economías emergentes que incrementan su consumo interior, cultivos dedicados a la producción de biocarburantes, etc.), se impone adoptar una "respuesta eficaz, coordinada y coherente". La ayuda económica debe ser muy importante porque no sólo los alimentos son más caros, sino que, además, los combustibles también lo son. Por ello, tanto Europa como el resto de donantes internacionales deben hacer un esfuerzo especialmente intenso. En este sentido, se acuerda que "el importe financiero de referencia para la aplicación del presente Reglamento durante el período comprendido entre 2008 y 2010 será de 1.000 millones de euros".

Sin embargo, además de recibir ayuda directa inmediata en forma de alimentos, los países en vías de desarrollo deben poder reactivar su agricultura para disponer de sus propias soluciones a medio y largo plazo. Para tal fin, el Reglamento prevé tres tipos de medidas: las destinadas a mejorar el acceso a los materiales y servicios agrícolas, incluidos los abonos y las semillas, con especial atención a los servicios locales; la creación de "redes de seguridad" destinadas a mantener o mejorar la capacidad de producción agrícola y a cubrir las

necesidades alimentarias básicas de las poblaciones más vulnerables, en particular los niños; y otras medidas a pequeña escala destinadas a aumentar la producción en función de las necesidades del país: microcréditos, inversiones, equipos, infraestructuras y sistemas de almacenamiento, formación, etc.

Los eurodiputados tienen un interés especial en dejar clara la "complementariedad" de esta facilidad con el resto de programas de acción exterior existentes. Esto significa, por ejemplo, que estos mil millones de euros deben añadirse a los 800 millones que la Comisión Europea dispone para el período 2008-2009 para ayuda humanitaria y para crisis de urgencia. Es decir, en total la Unión Europea destinará a las ayudas para paliar la crisis alimentaria un 10%, que según diversos estudios estiman que sería la cantidad necesaria para cubrir las necesidades de los países en desarrollo más gravemente afectados (18.000 millones de euros).

Se elaborará una **lista limitada de países con objetivos claramente prioritarios** y para ello, el Reglamento va acompañado de un anexo donde se especifican los criterios para seleccionarlos y para asignarles los recursos correspondientes: los niveles de pobreza y las necesidades reales de las poblaciones; la evolución de los precios de los productos alimenticios y el posible impacto social y económico, en función de su dependencia de las importaciones de productos alimenticios, de la vulnerabilidad social y de la estabilidad política, y de los efectos macroeconómicos de la evolución de los precios de los productos alimenticios.

Además, se tendrá en cuenta la capacidad del país para responder y para ejecutar medidas de respuesta apropiadas en el ámbito de la producción agrícola y para soportar posibles futuras perturbaciones exteriores. Las asignaciones tendrán en cuenta el tamaño de la población del país seleccionado y la presencia en él de otros donantes internacionales.

Para llegar a aprobar este Reglamento en primera lectura, la Eurocámara y el Consejo habían alcanzado hace varias semanas un acuerdo sobre la cuestión de la financiación, otro de los problemas a priori. Según dicho acuerdo, los fondos procederán de la reserva de ayuda de urgencia todavía disponible del ejercicio 2008; del incremento del límite máximo de las ayudas de urgencia que requiere la unanimidad del Consejo y de un acuerdo interinstitucional; de las reservas de ayuda de emergencia de 2009; del instrumento de flexibilidad del año 2009; y de la reconversión de los fondos del instrumento de estabilidad (acción exterior) que aún no han sido asignados.

"Es un compromiso aceptable, pero estamos ante una situación paradójica: los gobiernos dan miles de millones para salvar a los bancos y no son capaces de dar dinero para salvar a los países en desarrollo", apuntó el europarlamentario Mitchell.



ARTIKOKO ESKUALDERAKO POLITIKA BATERATUA

Itsas politika integratuari dagokionez, EBak lehen urratsak eman ditu Artikoan, eskualde sentikor eta baliabide naturalez beteriko horretan, politika bateratua zehazteko.

Europako Batzordeak, azaroaren 20an, "Europar Batasuna eta Artikoko eskualdea" izenburua duen jakinarazpena ezagutzera eman zuen. Horren bidez, politika bateratua lortzeko hausnarketari hasiera ematen dio, eskualde horretako erronka garrantzitsuei aurre egiteko: eremu hain sentikorrean bereziki eragiten duen klima-aldaketa, eta klimaren bilakaeraren eta orain eskuragarriagoak diren baliabide naturalen ondorioz areagotu den giza jarduera.

Kanpoko Harremanetarako eta Ausotasun Politikarako Europako Komisarioa den Benita Ferrero-Waldner-en iritziz, EBa prest dago Artikoko Estatuekin elkarlanean aritzeko, "dauden lege-esparruak erabiliz Artikoaren egonkortasuna eta gobernu aldean sustatzeko, eta oreka egokia mantentzeko, ingurumena kontserbatzeko helburu nagusiaren eta baliabide naturalen (hidrokarburoak barne) erabilera iraunkorra egiteko premiaren artean".

Itsas Gai eta Arrantzako Europako Komisarioa den Joe Borgek funtsezko beste alderdi bat azpimarratu zuen honako hau gogoratzean: "EBaren politikek, besteak beste, klima-aldaketarenak, ingurumenarenak, energiarenak, ikerkuntzarenak, arrantzarenak eta garraioarenak eragin zuzena dutenez Artikoan, ekintza koordinatua egin behar da". Horregatik, aukerarik onena, 2007ko urrian erabaki zen eta orain elkarlanerako plataforma egokia den baterako ekintza-planeari gauzatu zen itsas politika integratua itzultzea da.

"Artikoko eskualdea" Zirkulu Polar Artikotik iparraldera dagoen eremua da, eta Ozeano Artikoko urak, EBko hiru estatu kideren (Danimarka, Finlandia eta Suediaren), EEEko bi kideren (Islandia eta Norvegiaren), Errusiaren, AEBen eta Kanadaren lurraldeak hartzen ditu. Estatu horiek guztiek Kontseilu Artikoa osatzen dute, Estatu kideen arteko elkarlana sustatzen duen goi-mailako gobernuen arteko foroa da eta bertan komunitate indigenei parte hartzen dute.

Europako Batzordeak etengabeko behatzaile izan nahi du Kontseilu horretan, Batzordea bera eta esku hartzen duten Estatu kideak Artikoko ikerkuntzaren ordaintzaile nagusiak izateaz baliatuz: batasunak 200 milioi euro eman zituen Artikoko programetarako, Ikerkuntzarako 5. eta 6. Programen esparruan. Europar Batasuna munduko aitzindaritzat hartzen da klima-aldaketaren eta antzeko prozesu globalen aurkako prozesuetan eta interesak ditu hainbat arlo estrategikotan, besteak beste, energian, garraioan, ingurumenean eta arrantzan, munduko segurtasuna edo komunitate indigenei interesak ahaztu gabe.

Komunikazioak hiru atal nagusi edo helburu ditu: Artikoa babestea eta zaintzea, biztanleekin bat eginez, baliabideen ustiaketa iraunkorra sustatzea eta Artikoaren gobernu aldean hobetzea.

Komunikazioa, argi eta garbi, eremuko ingurumenaren babesa sustatzera bideratuta dago eta gogoan ditu Artikoak dauzkan baliabide naturalen garrantzia eta merkataritza-bide berriak zabalduz gero, munduko garraioan eta merkataritzan izan daitezkeen onurak ere. Gobernatzeari dagokionez, batzuek eta besteek lurraldeak eta urak mugatzeko dituzten interesak adierazten hasi direnean, komenigarria dirudi Itsasoaren Eskubideari buruzko Nazio Batuen Konbentzioa onartzea eta orain arte harreman internazionalak erregulatzeko balio izan duten beste konbentzioak indartu egin behar dira eta premia berrietara egokitu behar dira.

Hona hemen Komunikazioaren proposamenetako batzuk: ikerkuntzarako egituraketa berria sortzea, elkarlana hobetzea, hondamenei aurrea hartzeko eta erantzuteko, bertako biztanleak ohiko elkarrizketetan sartzea, eremuko arrantza erregulatzeko esparrua zabaltzea, itsasoaren zaintza hobetzea, etab.



COMUNICADO CONJUNTO DE CUATRO COMISARIOS EUROPEOS

DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO: CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

La Unión Europea dedica el Día Universal del Niño a luchar contra el trabajo infantil: cuatro Comisarios Europeos dan a conocer un comunicado conjunto.

Los Comisarios Europeos de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Relaciones Exteriores y Política Europea de Vecindad, Comercio y Desarrollo y Ayuda Humanitaria dieron a conocer el 20 de noviembre un Comunicado conjunto sobre el trabajo infantil con motivo de la celebración del Día Universal del Niño.

Según el texto, el trabajo infantil "es una violación grave de los derechos humanos" y va en contra de los esfuerzos por conseguir los **Objetivos del Milenio para el Desarrollo** (OMD). Se sabe que actualmente más de 165 millones de niños de entre 5 y 14 años trabajan en el mundo.

La UE reafirma que la lucha contra esta lacra figura entre los puntos principales de su agenda internacional, pero recuerda el compromiso ineludible y concertado que gobiernos, industria y comunidad internacional deben asumir para avanzar en su solución. La Unión Europea actúa en múltiples frentes: político, comercial, ayuda al desarrollo, gobernanza, laboral, protección social, educativo, etc., para lograr uno de los OMD: la enseñanza primaria gratuita y universal.

La Asamblea General de la ONU recomendó en 1954 que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño, dedicado a "la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero", y destinado a realizar actividades para la promoción del bienestar de los niños del mundo. Con el paso de los años, la mayoría de los países del mundo se decantó por el 20 de noviembre ya que en esa fecha se aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Años después, en el transcurso de la Cumbre del Milenio (en septiembre de 2000), los líderes mundiales lanzaron los ocho Objetivos del Milenio para el Desarrollo que, aunque están dirigidos a toda la humanidad, se refieren especialmente a la infancia. Como señala UNICEF, los seis primeros les incumben directamente: erradicar la pobreza y el hambre, enseñanza primaria universal, igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de los menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el SIDA, la malaria y otras enfermedades. Los otros dos, más generales, sobre medio ambiente y sobre la necesidad de crear una alianza para el desarrollo, también les atañen.

Algunas cifras ofrecidas por UNICEF hablan claramente de lo que queda por hacer: uno de cada cuatro niños y niñas viven en condiciones de extrema pobreza, en familias con ingresos inferiores a 1 euro al día; uno de cada doce muere antes de cumplir los cinco años; 120 millones (en su mayoría niñas) no están escolarizados; 15 millones de niños y niñas son huérfanos por causa del SIDA; más de 300.000 niños y niñas ejercen de soldados para gobiernos o grupos rebeldes; 1,8 millones (mayoría de niñas) se ven sometidos a explotación sexual.

La **Declaración de los Derechos del Niño** (1959) insta a padres, organizaciones sociales, autoridades locales y gobiernos a reconocer los derechos contenidos en ella y a luchar para su cumplimiento mediante medidas legislativas y de todo orden. Los Derechos se agrupan en torno a **diez principios generales**: derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad; derecho a una protección especial que facilite su desarrollo; a un nombre y a una nacionalidad; a alimento, vivienda y atención médica; a una educación y a atención especial en caso de discapacidad; a la comprensión y el afecto de sus padres y de la sociedad; a educación gratuita; a recibir las primeras ayudas en caso de desastre; a protección en caso de abandono u explotación en el trabajo; y a una formación en valores como la solidaridad, la amistad y la justicia.

UNICEF pone de manifiesto que algo tan elemental como disponer de un nombre y de una nacionalidad y ser inscrito al nacer (Art. 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño), además de conocer a sus padres y ser cuidado por ellos siempre que sea posible (lo que se califica como el primer derecho del recién nacido y le otorga "existencia oficial"), resulta ser muy complicado en muchos países del mundo. Más de 40 millones de nacimientos dejan de inscribirse en el mundo sin causa justificada. En Sierra Leona las inscripciones no alcanzan el 10%; en Bolivia viven sin partida de nacimiento un 25% de sus ciudadanos.

Ratificada por 192 países, la **Convención sobre los Derechos del Niño** (1989) supuso un punto y aparte en cuanto a la consideración de la infancia. Desde su aprobación, los niños y niñas no son considerados como objeto de protección, sino como sujetos de pleno derecho.

La celebración del Día Universal del Niño de 2008 ha servido a la Comisión Europea para hacer un recuento de los programas que desarrolla en este ámbito. Por ejemplo, mantiene programas en Brasil, Camboya, Egipto y Marruecos mediante la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) que funciona desde 1994 y agrupa las líneas presupuestarias relativas a la promoción de los derechos humanos, la democratización de terceros países y la prevención de conflictos, en asociación con organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales.

Por otro lado, patrocina en **Turquía** (5,3 millones de euros) el Proyecto para erradicar las peores formas de trabajo infantil, que da cobertura a 3.000 niños y a sus familias mediante servicios de educación y rehabilitación. El Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil, de la OIT, lleva adelante junto con la UE un proyecto para combatir el trabajo infantil en Pakistán (4,75 millones de euros).



DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA 2008

En ausencia de un tratamiento eficaz, la prevención sigue siendo la mejor arma para luchar contra el VIH/SIDA.

Desde hace veinte años el 1 de diciembre se celebra el Día Internacional del VIH/Sida, destinado a recordar la enfermedad y a transmitir mensajes de compromiso destinados a la sociedad en general y a los portadores en particular. Se calcula que **más de 60 millones de personas se han infectado con este virus desde hace 25 años** (cuando se descubrió la infección) y se sabe que cerca de la mitad han muerto.

Las **cifras** son muy reveladoras: ahora mismo hay 33 millones de personas portadoras en el mundo; 2 millones mueren cada año (dos tercios en África). En Europa más de 700.000 personas están infectadas y la cifra crece a razón de 30.000 nuevos pacientes cada año. Entre 1999 y 2006 se contabilizaron 270.000 nuevas infecciones, de las cuales el 11% eran jóvenes de menos de 25 años.

Se trata de una epidemia que se transmite por vía sexual en cinco de cada seis casos. Entre los enfermos europeos, los gays representan el 39% de las infecciones, pese a que como colectivo suponen el 10% de la población. Según un estudio de la ONU, los jóvenes de entre 15 y 24 años soportan alrededor del 45% de las infecciones de VIH/Sida.

La Comisaria Europea de Sanidad, Androulla Vassiliou, señaló que "debemos seguir dando a conocer mejor el virus del VIH/Sida, sensibilizar e informar, sobre todo a los jóvenes y a los grupos de riesgo". Por su parte, Louis Michel, Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, se refirió a la otra vertiente del problema, la que liga la enfermedad a la pobreza y a los países subdesarrollados: "Deberíamos trabajar todos a una para cumplir los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, específicamente el que propone terminar con la propagación del virus en 2015".

El aspecto "ayuda al desarrollo" que irremediablemente va ligado a la lucha contra el Sida es una de las cuestiones que la Unión Europea tiene incluidas entre sus prioridades en materia de acción exterior. Entre 2002 y 2007, la Comisión Europea aportó 622 millones de euros al Fondo Mundial contra el Sida y comprometió 300 millones más para el período 2008-2010. Se sabe, por ejemplo, que la UE y la Comisión Europea conjuntamente aportaron entre 2003 y 2006 el 55% de las contribuciones mundiales a ese Fondo, que también se ocupa del paludismo y la tuberculosis.

La Comisaria Vassiliou señaló en un discurso que es preciso impulsar las labores de prevención para que los jóvenes estén bien informados. Según dijo, un gran número de los que hoy son jóvenes no se vieron incluidos en las muy efectivas campañas que se realizaron en Europa a lo largo de los años 80 y 90, y, debido a que aquellas no tuvieron continuidad, se detecta que falta el conocimiento

y la comprensión de la enfermedad que les animaría a protegerse y a evitar el contagio.

Por ejemplo, se calcula que el 30% de las personas infectadas no conoce su serología, algo que es fundamental a la hora de decidir los siguientes pasos y comenzar un tratamiento. La serología es un examen del suero de la sangre que se utiliza para detectar la presencia de anticuerpos o antígenos; permite detectar infecciones y la posibilidad de que un individuo sea inmune a una infección o enfermedad específica. Por todo ello, la detección precoz es uno de los ejes sobre los que gira la acción de la Unión Europea en este campo. Según la Comisaria, el objetivo es conseguir que la mayoría de los pacientes estén informados de su serología en los primeros estadios de la enfermedad. El otro eje, como ya se ha dicho, es la prevención.

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, alertó sobre la necesidad de informar a los jóvenes y advirtió de que "el Sida no está cerca de desaparecer. El número de personas infectadas sigue siendo más alto que el de quienes se ponen bajo tratamiento. El Sida es una de las diez principales causas de muerte en el mundo y la primera en África".

Ante este escenario, el Parlamento Europeo pidió el 20 de noviembre al Consejo y a la Comisión Europea una estrategia para fomentar el diagnóstico precoz y para garantizar el acceso al tratamiento. El Pleno de la Eurocámara exigió que se garantice el acceso universal a las técnicas de detección, que deben seguir aplicándose de manera anónima, y pidió que cada país vele para que las discriminaciones que afectan a las personas infectadas sean prohibidas en todo el territorio de la Unión Europea.

Los europarlamentarios también invitaron a los Estados miembros a reforzar las campañas de información y de educación sobre la prevención, la detección y el tratamiento del Sida, siempre con la vista puesta en el dicho "es mejor prevenir que curar". Cuatro países de la Unión Europea ocupan la cabeza de la lista de los países europeos más afectados por la enfermedad: Estonia, Letonia, Portugal y España. Sin embargo, conviene recordar que los datos oficiales no siempre reflejan la situación real ya que muchos casos siguen sin diagnosticar; en algunos países la cifra real de afectados podría ser tres veces superior a la de casos conocidos.

A lo largo del otoño de 2009, la Comisión Europea adoptará un nuevo documento sobre la **estrategia europea contra el Sida**. Mientras tanto, repiten una y otra vez que el acceso al tratamiento, la educación, el reparto de preservativos, el test de VIH confidencial, la asesoría y la mediación son las estrategias que siempre funcionarán.

PARA EL PERÍODO 2007-2013



BOSNIA SE ASOCIA AL VII PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN

Todos los países de los Balcanes occidentales forman ya parte del Espacio Europeo de Investigación.

Sredoje Novic, Ministro de Asuntos Civiles de Bosnia-Herzegovina, y Janez Potočnik, Comisario Europeo de Ciencia e Investigación, firmaron el 24 de noviembre un protocolo de acuerdo por el que Bosnia-Herzegovina adquiere el **estatuto de país asociado al VII Programa Marco de investigación (VIIPM) de la UE para el periodo 2007-2013**.

El nuevo estatuto permitirá al país balcánico acceder sin restricción al VIIPM a partir de 2009, colaborando con los 27 Estados miembros y el resto de países asociados en las diversas iniciativas financiadas por el VIIPM en el ámbito de la investigación. Todas las entidades científicas de Bosnia-Herzegovina (investigadores, universidad, asociaciones o empresas) podrán así participar en esa cooperación y crear vínculos con sus homólogos en Europa, reforzando su experiencia científica especialmente en campos decisivos para la aplicación de la legislación comunitaria.

Con esta firma, **todos los países de los Balcanes occidentales participan en el Espacio Europeo de Investigación**, lo que aumenta las posibilidades de investigación en la región y refuerza su competitividad. Estos países disponen de una sólida base científica, y su cooperación con la UE servirá también para incrementar la circulación de las ideas, la movilidad de las personas y las transferencias de tecnología.

Tras la firma con la UE en junio del Acuerdo de Estabilización y Asociación y del Acuerdo Interino, que permite el acceso libre a

los mercados comunitarios de casi todos los productos provenientes de Bosnia-Herzegovina (que a su vez abrirá progresivamente su mercado a los productos y servicios europeos), y la rúbrica en julio de diversos acuerdos financieros que permiten al país balcánico acceder a los fondos correspondientes al nuevo programa de asistencia comunitario "**Instrumento para la Asistencia Pre-Acceso**", la firma del día 24 constituye otro paso importante en el proceso de preadhesión de Bosnia-Herzegovina a la UE. En este sentido, el Comisario Potočnik indicaba que "la cooperación con la comunidad científica europea en el ámbito de la investigación constituye una herramienta que puede facilitar el proceso de integración de los países candidatos y candidatos potenciales en la Unión Europea". Además, según el Comisario, "Bosnia-Herzegovina va a ver abrirse nuevas perspectivas de colaboración con sus socios regionales, con el fin de afrontar retos comunes."

El VIIPM cuenta con un presupuesto de más de **50.000 millones de euros para el periodo 2007-2013**, con el que financia investigaciones en ámbitos estratégicos (salud, energía, cambio climático, TIC, nanotecnologías, transportes, etc.) además de ayudar a la movilidad de los investigadores y apoyar el refuerzo de las capacidades. Noruega, Islandia, Lichtenstein, Israel, Suiza, Turquía, Croacia, ARYM, Serbia, Montenegro y Albania son también países asociados al VIIPM.

DÍA 25 DE NOVIEMBRE

ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Unión Europea pone de manifiesto su compromiso contra la violencia sexista también en las situaciones de conflicto.

Con ocasión de la celebración el 25 de noviembre del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Comisaría Europea de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, quiso resaltar que "combatir la violencia contra las mujeres significa promover la paz y la seguridad humana en la escena internacional" como mensaje central de la posición de la Comisión Europea al respecto.

Repetido desde 1981, este Día es la ocasión de que gobiernos, organismos, autoridades públicas regionales y locales y organizaciones internacionales escenifiquen su compromiso en la lucha contra cualquier forma de violencia contra las mujeres y su posicionamiento a favor de las víctimas. Actos de todo tipo y lemas diversos se repiten a lo largo y ancho del mundo, pero la Comisión Europea ha querido en esta ocasión mirar especialmente a las zonas de conflicto (ahora mismo, y con especial virulencia, el Congo) y a las **Resoluciones** que la ONU viene dictando en este ámbito desde hace diez años.

Concretamente, la Resolución 1325 "sobre la mujer y la paz y la seguridad", adoptada en 2000 y saludada en su momento como la primera del Consejo de Seguridad que trataba sobre mujeres y género. Esta Resolución recoge un mandato para que las mujeres que viven en estados que han atravesado una situación de conflicto

participen plenamente en todos los aspectos de la pacificación y reconstrucción. Según las organizaciones no gubernamentales, a pesar de su carácter innovador y de que ha servido de banderín de enganche para organizaciones y personas de todo el mundo, permanece aún relativamente desconocida.

Mucho más específica e igualmente novedosa es la Resolución sobre "la violencia sexual y los crímenes de lesa humanidad" del 19 de junio de 2008, en la que se reconoce la relación directa entre el uso de la violencia sexual como táctica de guerra y la paz y la seguridad internacionales. La Resolución reafirma el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, así como el compromiso para erradicar toda forma de violencia contra ellas.

"Todos nosotros, hombres y mujeres, soldados y agentes de mantenimiento de la paz, ciudadanos y dirigentes, tenemos la responsabilidad de contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres". Con estas palabras finalizó Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, su mensaje en el Día Internacional. Por primera vez, la Unión Europea trabaja en un planteamiento comunitario global que permitirá definir líneas de trabajo comunes en la acción exterior de la UE y que darán lugar en 2010 a una revisión en profundidad de los progresos realizados.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago
Martínez-Angulo, Esther

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentron ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentron ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



	• Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 80 57
	• Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
	• Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
	• Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
	• EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
	• Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
	• Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
	• Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
	• Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
	• Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
	• Europe Direct Álava	945 18 19 00
	• ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrona.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean